

bos

boletín Semanal de información agraria

Semana 47/2011

nº 1.119



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 47/2011
nº 1.119

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 28 de noviembre de 2011 (Datos del 19 al 25 de noviembre de 2011)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.....	13
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	33
4.-PRECIOS AGRARIOS	36
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	36
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	43
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	48
5.-SEGUROS AGRARIOS	52
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011	52
5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011.....	53
5.3. Novedades	60
6.-OTRAS INFORMACIONES	83
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	88
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	90
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	94

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

En la semana 47 una banda nubosa cruzó la región el lunes dejando precipitaciones sobre todo al Sur y Este de la misma (más abundantes al Este) para quedar después un anticiclón centrado al Oeste de la península manteniéndose prácticamente en todo el período una zona de bajas presiones en las provincias de la zona oriental.

Las temperaturas, al igual que está ocurriendo en todo este otoño, han continuado en valores superiores a los normales para las fechas, tanto las máximas como las mínimas, aunque poco a poco van descendiendo, produciéndose en cotas altas de las sierras de Granada y Almería las primeras nieves. En cuanto a los vientos, hasta el miércoles 23 predominó la componente Oeste, soplando flojos a moderados en el interior y moderados en el litoral salvo en el área del Estrecho y zona costera de Almería donde hubo intervalos de fuerte. A partir del jueves hubo vientos de componente Este, flojos en el interior y moderados en el litoral soplando fuertes en el Mediterráneo más oriental.

En general puede decirse que las condiciones climatológicas del otoño están siendo favorables para el desarrollo de las faenas normales del campo. En las campiñas continúan los trabajos de preparación de los suelos previos a las siembras pues aunque las lluvias interrumpen los mismos, los días de oreo entre las precipitaciones (no olvidar que las temperaturas son moderadas en las horas centrales del día) permiten que se realicen a buen ritmo, y que puedan reiniciarse en poco tiempo.

En las explotaciones ganaderas extensivas prosigue el lento crecimiento de la hierba en prados y pastizales continuando el desarrollo de una buena montanera para el porcino ibérico.

Las recolecciones de la aceituna de almazara y de cítricos siguen sin problemas especiales pues el suelo no está excesivamente encharcado salvo en casos puntuales.

Continúa la caída de la hoja en almendros, viñedo y todo tipo de frutales de hueso y pepita siendo incluso acelerada por la presencia de lluvias y la bajada de las temperaturas de esta semana y cuando el tiempo lo permite, se realizan las tareas de poda.

Como ya se comentaba la semana anterior, el día 19, en la comarca de la Costa de Granada, las intensas precipitaciones registradas produjeron daños en unas 50 hectáreas de invernaderos. Los daños se vieron incrementados debido a la pérdida de la cubierta forestal causada por un incendio, por lo que las aguas que recoge la rambla del Rejón fueron mayores que su cauce dañando estructuras y cultivos situados a ambos lados de su margen y llegando también los daños a localidad de Calahonda. Las pérdidas es de esperar que continúen manifestándose ya que casi todo el cultivo afectado es de pepino holandés muy sensible a los encharcamientos y condiciones de excesiva humedad en suelo que favorezcan el desarrollo de hongos que afectan a sus sistemas radiculares. Por otra parte las lluvias de esta semana también han afectado algo a los cultivos hortícolas al aire libre.

En cuanto a la semana 48 se espera que el lunes 28 de noviembre todavía haya un resto de inestabilidad en el extremo más oriental de la Comunidad predominando en el resto el tiempo seco y con temperaturas propias de las fechas en las que nos encontramos. Este tiempo estable se prolongará hasta el jueves en que se espera que un frente nuboso barra toda la región pero dejando a su paso muy pocas precipitaciones.

Como ya se comentaba la semana pasada, se observa que, a pesar de las lluvias caídas en lo que va transcurrido del otoño, en casi la mitad de los observatorios de los que se muestran datos se ha recogido lluvia en cantidades inferiores a la media de los años 1980-2010. A pesar de ello, y gracias a la gran cantidad de agua almacenada en los embalses andaluces el año pasado, éstos están en inmejorables condiciones almacenando a fecha 25 de noviembre un total de 9.074,19 Hm³, lo que supone que están al 76,11% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 73,9%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.043,1Hm³ (75,68% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 813,3Hm³ (69,1%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.322,5 Hm³ (80,07%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 895,3 Hm³ (80,81%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 20/11/2011 al 26/11/2011			Tas. Absolutas (°C) del 20/11/2011 al 26/11/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,9	13,6	16,8	21,0	11,0
	Carboneras	19,9	14,8	17,4	22,9	12,3
	Abia	14,3	7,0	10,7	16,8	4,2
	La Mojonera	20,2	13,3	16,8	22,0	12,0
	Albox	16,7	9,1	12,9	18,8	6,4
	Vélez Blanco	9,9	4,1	7,0	11,4	1,6
	Cabo de Gata	19,5	15,4	17,5	20,7	13,4
	Laujar	13,9	5,9	9,9	17,5	4,0
	Garrucha	19,5	13,0	16,3	20,6	10,6
	Adra	21,9	14,7	18,3	24,0	13,5
CÁDIZ	Algeciras	18,2	11,9	15,1	20,0	9,4
	El Bosque	16,9	7,8	12,4	20,3	5,6
	Jerez de la Fra.	19,9	9,0	14,5	22,3	6,5
	Olvera	15,0	7,8	11,4	18,1	4,6
	San Fernando	18,6	12,0	15,3	20,9	10,9
	San Roque	17,9	10,7	14,3	19,8	7,9
	Vejer de la Fra.	17,3	11,7	14,5	20,0	10,3
CÓRDOBA	Córdoba	17,5	6,6	12,1	20,0	0,4
	Aguilar de la Fra.	16,1	6,8	11,5	19,3	4,4
	Benamejil	14,8	7,5	11,2	18,1	3,7
	Espiel	15,9	5,0	10,5	19,5	2,4
	Hinojosa del Duque	14,9	5,2	10,1	17,2	3,0
	La Rambla	16,7	7,7	12,2	19,1	5,0
	Montoro	17,6	7,3	12,5	20,9	5,0
	Pantano Guadalupe	15,2	6,6	10,9	17,5	4,5
	Vva. De Córdoba	13,6	6,1	9,9	17,0	4,4
GRANADA	Granada	16,8	5,1	11,0	19,3	1,8
	Granada Cartuja	16,9	5,4	11,2	19,7	2,5
	Baza	14,8	4,2	9,5	18,5	-0,5
	Motril	23,2	12,7	18,0	26,1	11,2
	Guadix	13,7	5,0	9,4	15,0	1,0
	Illora	13,4	5,6	9,5	15,5	2,0
	Lanjarón	15,5	6,1	10,8	17,9	4,0
	Iznalloz	13,4	5,9	9,7	15,0	2,0
	Valor	14,8	6,1	10,5	17,5	4,3
	Castell de Ferro	19,0	12,9	16,0	20,2	11,7
HUELVA	Huelva	18,4	9,3	13,9	20,6	7,3
	Alajar	15,4	8,1	11,8	19,8	4,9
	Almonte	18,6	7,8	13,2	20,6	5,4
	Alosno	16,7	9,3	13,0	19,8	6,9
	Aroche	16,7	5,3	11,0	20,3	3,2
	Ayamonte	19,0	9,8	14,4	21,8	8,1
	Cala	13,3	5,8	9,6	15,9	2,9
	Cartaya	19,1	8,6	13,9	21,7	6,8
	El Campillo	16,1	8,8	12,5	19,6	6,8
	Moguer "Arenosillo"	18,4	8,9	13,7	21,0	6,6
Valverde	17,1	8,3	12,7	20,3	5,7	
JAÉN	Jaén	13,4	8,2	10,8	15,0	6,0
	Andujar	17,3	6,3	11,8	20,6	2,4
	Villardompardo	15,3	7,6	11,5	17,6	6,0
	Alcalá la Real	13,7	4,5	9,1	17,6	1,3
	Torres	12,2	5,2	8,7	15,4	2,9
	Bailén	16,0	8,9	12,5	18,3	6,7
	Vva. del Arzobispo	14,8	6,3	10,6	18,8	3,6
	Cazorla	13,0	7,3	10,2	15,9	6,2
	Santa Elena	12,9	6,7	9,8	15,4	5,8
MÁLAGA	Málaga	18,9	11,0	15,0	21,0	10,0
	Nerja	19,4	12,4	15,9	21,1	10,7
	Fuengirola	18,9	13,0	16,0	20,8	11,6
	Torremolinos	19,3	11,7	15,5	22,2	10,3
	Torrox	20,3	11,5	15,9	21,5	8,9
	Bobadilla	15,4	6,1	10,8	17,8	1,9
	Ronda	14,1	6,2	10,2	17,9	3,3
	Alora	18,3	9,5	13,9	22,1	8,8
	Marbella - P. Banus	20,0	12,4	16,2	21,9	10,0
	Estepona	18,0	12,2	15,1	19,6	10,4
	Algarrobo	19,3	10,6	15,0	20,6	8,3
	Alpandeire	14,7	7,4	11,1	18,0	5,0
	SEVILLA	Sevilla	18,6	9,8	14,2	20,9
Almaden de la Plata		16,1	7,5	11,8	19,8	4,9
Carmona		17,9	8,4	13,2	20,4	6,6
Carrion		18,0	8,8	13,4	20,3	6,8
Cazalla		14,3	5,2	9,8	17,8	3,0
Ecija		16,8	7,0	11,9	19,3	4,4
Guadalcanal		13,3	6,7	10,0	16,3	4,9
La Puebla de los Infantes		16,8	5,5	11,2	20,0	2,9
Las Cabezas de S.Juan		17,6	8,7	13,2	21,4	6,9
Moron		17,8	9,5	13,7	20,8	6,0
Osuna		16,2	9,5	12,9	19,3	6,8

Periodo comprendido entre el 20/11/11 y el 26/11/11

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 20/11/2011 al 26/11/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 26/11/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	6,8	71,7	63,9	7,8	12%
	Carboneras	0,0	28,4	76,6	-48,2	-63%
	Abla	7,9	49,3	106,2	-56,9	-54%
	Albox	16,0	90,4	97,6	-7,2	-7%
	Vélez Blanco	19,4	52,4	118,5	-66,1	-56%
	Cabo de Gata	18,8	78,4	74,4	4,0	5%
	Laujar	9,6	42,7	171,7	-129,0	-75%
	Garrucha	48,6	187,2	87,9	99,3	113%
	Adra	2,2	110,4	53,5	56,9	106%
CÁDIZ	Cádiz	1,5	153,5	186,2	-32,7	-18%
	Algeciras	7,0	254,2	245,2	9,0	4%
	El Bosque	24,0	292,0	241,2	50,8	21%
	Grazalema	40,7	448,2	444,9	3,3	1%
	Jerez de la Fra.	9,6	212,8	186,8	26,0	14%
	Olvera	30,8	181,0	173,9	7,1	4%
	San Fernando	8,5	186,9	144,1	42,8	30%
	San Roque	43,8	243,8	203,0	40,8	20%
	Tarifa	0,5	216,9	185,1	31,8	17%
	Vejer de la Fra.	12,5	264,8	220,3	44,5	20%
CÓRDOBA	Córdoba	14,1	129,7	187,2	-57,5	-31%
	Aguilar de la Fra.	4,8	154,0	161,8	-7,8	-5%
	Benamejil	9,8	118,2	151,1	-32,9	-22%
	Doña Mencía	6,6	112,3	167,9	-55,6	-33%
	Espiel	19,4	198,4	172,5	25,9	15%
	La Rambla	3,4	138,2	169,4	-31,2	-18%
	Montoro	4,6	111,4	186,1	-74,7	-40%
	Pantano Guadalupe	21,6	234,6	217,4	17,2	8%
	Va. de Córdoba	3,4	151,5	163,8	-12,3	-8%
	GRANADA	Granada	4,2	111,7	106,7	5,0
Granada Cartuja		6,4	110,0	115,3	-5,3	-5%
Baza		5,0	30,4	104,6	-74,2	-71%
Motril		13,2	162,6	126,9	35,7	28%
Guadix		2,7	38,2	81,5	-43,3	-53%
Illora		4,1	77,8	127,4	-49,6	-39%
Lanjarón		17,2	176,2	146,3	29,9	20%
Iznalloz		2,0	57,5	134,6	-77,1	-57%
Valor		11,8	188,6	141,7	46,9	33%
Castell de Ferro		9,6	199,0	105,7	93,3	88%
HUELVA	Huelva	3,5	127,2	162,3	-35,1	-22%
	Alájar	5,4	285,8	355,7	-69,9	-20%
	Almonte	5,6	168,2	166,7	1,5	1%
	Alosno	5,2	200,8	209,5	-8,7	-4%
	Aroche	9,0	218,6	240,7	-22,1	-9%
	Ayamonte	11,3	132,5	159,8	-27,3	-17%
	Cala	5,8	224,2	189,5	34,7	18%
	Cartaya	7,2	149,4	180,1	-30,7	-17%
	El Campillo	6,2	239,6	235,1	4,5	2%
	Moguer "Arenosillo"	9,4	196,6	164,2	32,4	20%
Valverde	4,8	210,2	238,6	-28,4	-12%	
JAÉN	Jaén	2,3	61,5	135,6	-74,1	-55%
	Pontones	30,3	112,5	220,7	-108,2	-49%
	Andújar	4,8	91,0	157,4	-66,4	-42%
	Villardompardo	4,3	52,6	147,5	-94,9	-64%
	Alcalá la Real	13,0	124,2	176,8	-52,6	-30%
	Torres	6,8	98,6	168,1	-69,5	-41%
	Bailén	4,4	121,6	166,1	-44,5	-27%
	Vva. del Arzobispo	6,6	96,4	181,7	-85,3	-47%
	Cazorla	14,2	115,0	183,0	-68,0	-37%
	Santa Elena	7,6	18,4	156,4	-138,0	-88%
MÁLAGA	Málaga	30,9	199,3	163,0	36,3	22%
	Nerja	21,6	214,2	193,3	20,9	11%
	Fuengirola	10,3	198,0	160,5	37,5	23%
	Torremolinos	32,8	202,2	185,4	16,8	9%
	Bobadilla	34,7	89,8	126,2	-36,4	-29%
	Ronda	42,4	206,0	188,3	17,7	9%
	Alora	31,0	187,8	163,4	24,4	15%
	Marbella-P. Banús	76,2	227,2	187,1	40,1	21%
	Estepona	54,6	206,8	201,5	5,3	3%
	Algarrobo	31,0	220,4	141,0	79,4	56%
Alpandeire	101,0	404,2	298,6	105,6	35%	
SEVILLA	Sevilla	7,9	136,6	173,9	-37,3	-21%
	Almaden de la Plata	9,2	282,0	205,1	76,9	37%
	Carmona	8,4	153,4	164,0	-10,6	-6%
	Carrión	12,2	292,0	166,0	126,0	76%
	Cazalla	6,7	261,7	261,7	0,0	0%
	Ecija	7,1	143,9	165,5	-21,6	-13%
	Guadalcanal	4,6	167,5	167,4	0,1	0%
	Puebla de los Infantes	4,6	213,6	231,6	-18,0	-8%
	Las Cabezas de S. Juan	22,8	215,8	160,1	55,7	35%
	Morón de la Fra.	19,6	150,3	167,5	-17,2	-10%
Osuna	14,4	113,8	135,9	-22,1	-16%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 26/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,14	74,90%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	276,66	80,90%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	70,97	48,40%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,44	90,20%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	774,71	79,00%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	738,79	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,18	79,70%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,79	59,90%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	50,05	81,80%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	90,46	57,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,01	78,30%
YEGUAS	Cordoba	228,70	172,92	75,60%
CANALES	Granada	70,00	49,15	70,20%
COLOMERA	Granada	40,20	34,22	85,10%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,36	98,20%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,76	81,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,65	63,00%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	82,96	80,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	354,74	62,60%
QUENTAR	Granada	13,50	8,65	64,10%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,86	24,50%
ARACENA	Huelva	126,80	112,56	88,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	160,04	91,30%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,49	54,50%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,84	69,30%
GIRIBALE	Jaen	475,10	349,66	73,60%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,02	75,00%
GUADALMENA	Jaen	346,50	286,57	82,70%
JANDULA	Jaen	322,00	252,37	78,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,90	43,00%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	186,19	76,20%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,24	73,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,76	78,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	377,59	75,80%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,38	71,30%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,12	47,70%
CALA	Sevilla	58,80	34,39	58,50%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,72	82,30%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	171,26	80,50%
GERGAL	Sevilla	35,00	33,64	96,10%
HUESNA	Sevilla	134,60	117,61	87,40%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,78	81,10%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	54,47	94,20%
MELONARES	Sevilla	185,60	153,97	83,00%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,75	67,50%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,35	54,90%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	34,20	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,36	96,40%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,11	84,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	2,77	72,90%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,96	78,70%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,88	97,90%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,70	98,40%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,75	82,10%
CANTILLANA	Sevilla	14,00		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	13,41	21,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,18	6,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	61,07	74,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	72,26	82,40%
BEZNAZ	Granada	52,9	46,79	88,40%
RULES	Granada	110,8	84,55	76,30%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,32	66,60%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,80	47,80%
CASASOLA	Malaga	23,5	19,92	85,00%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	139,61	91,10%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	107,29	85,40%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	53,06	85,70%
LA VINUELA	Malaga	165,4	149,05	90,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,18	90,30%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,60	63,20%
BARBATE	Cadiz	228,1	173,50	76,10%
BORNOS	Cadiz	200,2	153,05	76,40%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,48	59,10%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	639,37	79,90%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	97,25	71,90%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,06	97,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	575,54	90,70%
CHANZA	Huelva	341,4	220,16	64,50%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,98	83,20%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,55	88,10%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,57	54,80%
PIEDRAS	Huelva	59,5	40,48	68,00%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.074,02 76,11%

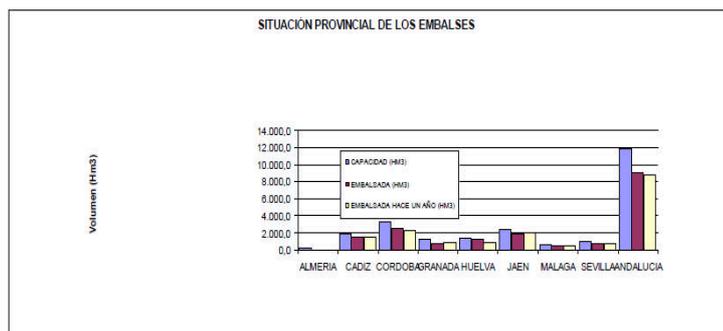
Situación de los embalses a 25 de noviembre de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (24/11/11)	En una semana (18/11/11)	EN 1 AÑO (25/11/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL	1.651,70	1.322,50	-1,61	8,50	3,65	80,07%	79,55%	79,85%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE	1.373,10	1118,90	-1,62	5,16	5,15	81,49%	81,11%	81,11%	
BARBATE	278,6	203,60	0,01	3,34	-1,5	73,07%	71,87%	73,61%	
PROVINCIAS									
CADIZ	1.651,70	1.322,50	-1,61	8,50	3,65	80,07%	79,55%	79,85%	
GUADALQUIVIR									
TOTAL	7.985,50	6.043,00	2,26	35,22	-18,16	75,68%	75,24%	75,90%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.266,10	2,09	18,66	110,87	76,09%	75,76%	74,11%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	326,7	0,25	2,53	-7,02	81,01%	80,38%	82,75%	
SEVILLA	600,3	466,1	-0,33	6,19	22,31	77,64%	76,61%	73,92%	
ALTO GENIL	245,0	193,3	0,10	1,65	-21,5	78,91%	78,23%	87,69%	
JAÉN	50,7	32,4	-0,04	-0,82	-1,99	63,82%	65,44%	67,75%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	115,2	0,05	1,40	-126,33	43,92%	43,39%	92,11%	
RUMBLAR	126,0	98,8	-0,01	0,07	-9,42	78,38%	78,33%	85,85%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,7	-0,12	0,52	0,38	82,34%	79,79%	80,49%	
VIAR	212,8	171,3	0,18	2,27	2,76	80,48%	79,41%	79,18%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	117,6	0,03	0,65	1,64	87,38%	86,90%	86,16%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,4	0,00	0,59	2,26	47,97%	47,17%	44,90%	
SALADO DE MORÓN	64,4	35,4	#REF!	1,26	-1,59	54,90%	52,95%	57,36%	
PROVINCIAS									
CÓRDOBA	3.248,20	2.516,10	1,43	14,75	220,33	77,46%	77,01%	70,68%	
GRANADA	1.021,10	640,3	0,30	3,65	-156,17	62,71%	62,35%	78,00%	
HUELVA	302,1	272,6	-0,26	2,02	3,78	90,23%	89,57%	88,98%	
JAÉN	2.457,90	1.855,10	0,87	5,21	-122,12	75,48%	75,26%	80,45%	
SEVILLA	956,2	758,9	-0,08	9,59	36,02	79,37%	78,37%	75,60%	
MEDITERRÁNEO									
TOTAL	1.176,93	813,20	0,224	17,944	3,777	69,10%	67,58%	68,78%	
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
AXARQUIA	165,4	149,1	0,06	2,23	20,56	90,12%	88,77%	77,69%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	133,3	-0,06	0,93	-8,35	78,75%	78,20%	83,68%	
GRANADA	163,7	131,3	0,21	2,69	-7,59	80,23%	78,59%	84,87%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	13,4	-0,03	0,7	-2,42	21,74%	20,61%	25,66%	
SERRANÍA DE RONDA	306,4	248,8	0,72	11,77	4,09	81,19%	77,35%	79,86%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
PROVINCIAS									
ALMERIA	222,98	23,6	-0,02	0,68	0,92	10,58%	10,27%	10,16%	
CADIZ	169,3	133,3	-0,06	0,93	-8,35	78,75%	78,20%	83,68%	
GRANADA	163,7	131,3	0,21	2,69	-7,59	80,23%	78,59%	84,87%	
MÁLAGA	620,95	525	0,10	13,65	18,8	84,55%	82,36%	81,53%	
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL	1.107,90	895,30	0,78	22,93	268,89	80,81%	78,74%	56,54%	
PROVINCIAS									
HUELVA	1.107,90	895,30	0,78	22,93	268,89	80,81%	78,74%	56,54%	
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
HUELVA	1.107,90	895,30	0,78	22,93	268,89	80,81%	78,74%	56,54%	
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.074,02	1,65	84,59	258,15	76,11%	75,40%	73,95%	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES

EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,59	10,6%	22,7
CADIZ	1.821,0	1.455,82	79,9%	1.460,5
CORDOBA	3.248,2	2.516,12	77,5%	2.295,8
GRANADA	1.184,8	771,67	65,1%	935,4
HUELVA	1.410,0	1.167,87	82,8%	895,2
JAEN	2.457,9	1.855,14	75,5%	1.977,3
MÁLAGA	621,0	525,04	84,6%	506,2
SEVILLA	956,2	758,94	79,4%	722,9
ANDALUCIA	11.922,0	9.074,19	76,11%	8.816,0

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *En el olivar, a la tendencia de las últimas campañas de iniciar cada año un poco antes la recolección, esta campaña se le han unido unas condiciones meteorológicas que han adelantado la maduración del fruto.*
- *La campaña de la fresa se desarrolla con normalidad, aunque adolece un tanto de falta de horas de frío. De hecho el cultivo aún no se cubre de plástico térmico de protección.*
- *Prosigue a muy buen ritmo la siembra del cultivo de la remolacha en las provincias de Sevilla y Cádiz. Las siembras tienen muy buen aspecto, gracias a las lluvias caídas en los últimos días, que han favorecido las nascencias y el desarrollo de las plantas que ya habían nacido.*
- *En las principales zonas productoras de cereal, se sigue iniciando al amparo de las lluvias de las últimas semanas la siembra de cereales de invierno. Siembra que en las campañas aún no se encuentra generalizada.*
- *Los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo.*

CEREALES

De invierno: Los días de oreo entre las precipitaciones están permitiendo que los trabajos de preparación del terreno y siembra de los cereales de invierno se realicen a buen ritmo, y aunque se interrumpen cuando llueve pueden reiniciarse en poco tiempo.

En **Almería** en la comarca de los Vélez, continúan realizándose las siembras de modo generalizado en todas las zonas productoras.

En **Cádiz** el inicio de la sementera de cereales se comenzará por regla general a mediados del mes de diciembre. El único cereal nacido es el alcacer, mezcla de cebada y avena, que habitualmente es utilizado para un primer aprovechamiento a pico, por el ganado extensivo, que sirve de complemento a su estancia invernal en el "monte", y su posterior cosechado para grano o siega y empacado. El estado de este cultivo es el de agujeta, aunque hay algunos cultivares más adelantados, en las zonas más forrajeras de la comarca, con un muy buen aspecto de desarrollo.

En el **Valle de los Pedroches (Córdoba)**, en la zona occidental la mayoría de los cereales se sembraron en seco antes de las lluvias, por lo que están nacidos y con muy buen aspecto, mientras que en la zona oriental se han ido sembrando durante el mes de noviembre y están en fase de nacimiento. En la campiña la siembra aún no se ha generalizado y se realizan labores preparatorias del terreno y abonados de fondo. Las labores se realizan a buen ritmo y con la tierra en buenas condiciones: lluvias moderadas casi todas las semanas que no producen daños, y

temperaturas altas para esta época que permiten un oreo rápido, y por tanto los trabajos se reanudan en pocos días.

En **Granada**, en la **Vega**, continúan las siembras de cebada, trigo, avena, etc. en buenas condiciones de tempero. La mayoría de parcelas sembradas con anterioridad aparecen nacidas con varias hojas formadas en las que se aprecia buen aspecto vegetativo debido a las lluvias y a la ausencia de heladas otoñales. En las **Altiplanicies** se observa una nascencia generalizada y bastante uniforme de los cereales sembrados hace más de una semana, continuando con la siembra de otros, al reunir el terreno unas características muy favorables. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras continúan de forma generalizada, conforme la textura de los suelos permitiendo la entrada de maquinaria.

En **Jaén**, ha finalizado la labor de alza de rastrojos y las siembras también van llegando a su fin. Se ha generalizado la nascencia.

En **Málaga**, las parcelas de cereales de invierno ya sembradas aprovechan las lluvias y muestran ya la nascencia en las primeras parcelas sembradas. En la comarca de Antequera, está terminando la siembra de cereales sobre todo las avenas, cebadas de ciclo largo y las siembras de revuelto (Avena, Veza y Yeros) para cosechar luego heno temprano que es el que más valor tiene e incluso superando al grano. Se inician las siembras de algunos trigos de ciclos largos tanto duros como blandos.

En **Sevilla** la ausencia de lluvia, durante gran parte de la semana ha permitido la reanudación tanto de la siembra como de las labores en algunas zonas de la provincia.

De primavera: En **Granada**, aunque en algunas zonas la recolección del maíz sigue interrumpida debido al exceso de humedad en los granos, en otras zonas, donde las plantaciones van llegando a unos valores bajos de humedad en grano, se ha reanudado.

LEGUMINOSAS

Prosigen las siembras de leguminosas como habas, veza y yeros. Al igual que en los cereales estas labores se están viendo dificultadas por las lluvias, aunque tras las mismas se está alcanzando el tempero pronto y se reanudan las labores.

Muchos productores están a la espera de la publicación de la nueva normativa sobre ayudas a la rotación de cultivos, para realizar las siembras de leguminosas.

En **Granada** en el cultivo del garbanzo se siguen preparando los terrenos para la siembra de la próxima campaña. En el cultivo de la veza, se aprecian las últimas siembras de esta campaña. La mayoría de parcelas se encuentran nacidas con las primeras hojas formadas. En la **Vega**, continúan las siembras de habas en las zonas más altas de la comarca, aunque en la mayoría de las parcelas se aprecian las semillas nacidas con varias hojas formadas. En las comarcas de las **Altiplanicies**, la cantidad de leguminosas sembradas de otoño e invierno, son escasas y se componen principalmente de vezas y yeros, a las que se le suele mezclar avena u otro cereal para favorecer el porte erecto de las plantas, principalmente en el cultivo de veza.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, el cultivo de la avena forrajera en el **Poniente Granadino y Montes**, se encuentra con las primeras siembras germinadas y en excelente estado. Se siguen realizando nuevas siembras.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Prosigue el ciclo del cultivo de la patata tardía, en la que continúa el engorde de tubérculos. En la comarca de **Antequera**, en **Málaga**, ya está próximo el inicio de la recolección pues la patata está ya en óptimas condiciones pero se está a la espera de que aumenten los fríos y las heladas para la destrucción de la mata y el parado de la patata.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: La siembra de la remolacha avanza a buen ritmo en las provincias de **Sevilla y Cádiz**. A fecha de 21 de noviembre, estaban ya sembradas aproximadamente 7.000 ha, de las que 2.300 ha corresponden a la provincia de Cádiz y 4.700 ha a la provincia de Sevilla. En Cádiz, 750 ha se han sembrado en seco y 1.550 ha en regadío.

Según informaciones del grupo remolachero de Cádiz, en esta provincia las siembras tienen muy buen aspecto, gracias a las lluvias caídas en los últimos días, que han favorecido las nascencias y el desarrollo de las plantas que ya habían nacido.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas-El Cuervo, se estima como sembrada un 90% sobre la previsión de siembra de remolacha azucarera.

Tomate de industria: En la zona de Lebrija-Las Cabezas hay una importante superficie con las mesillas hechas con vista a la plantación de la próxima campaña. Los terrenos a plantar en primavera se preparan (lomos ó mesillas) en el otoño anterior, si es posible, con la idea de que entren en tempero lo más temprano posible, dado lo fríos que son (por ser muy arcillosos).

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Con las temperaturas favorables, las plantas se encuentran en pleno rendimiento. Las plantaciones se encuentran en las fases de floración, cuajado, engorde y recolección. Se ve mucho trips y en algunos invernaderos problemas de cuajado. Los precios son muy bajos.

Tomate: La mayoría de las plantaciones están recolectándose, aunque un pequeño porcentaje aún no ha comenzado. Los tomates de ciclo corto se han despuntado a 6-8 ramilletes.

Berenjenas: La mayoría de las plantaciones se encuentran en plena producción. En general se encuentran muy sanas de plagas y enfermedades. Se ha plantado más que en campañas anteriores y los precios son bajos.

Pepinos: Se encuentran en todos los estadíos (desde plantación hasta recolección).

Calabacines: Las plantaciones más tempranas se han arrancado. Las plantaciones tardías aún no han comenzado a producir. Se continúa la recolección de las de media estación.

En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral**, las producciones otoñales de hortícolas van a buen ritmo, así se están recolectando tomates, pimientos y calabacines (de invernadero), puerros, apios, zanahorias, perejil, alcauciles (alcachofas), boniatos, así hasta varias decenas de productos, que surten a multitud de fruterías locales y provinciales, fundamentalmente del arco de la Bahía de Cádiz. Actualmente, aparte de esta recolecta, se ha iniciado la siembra en semillero de todas las hortícolas que se plantarán en enero, labor que hace mayoritariamente la más importante Cooperativa de esa zona en sus instalaciones, aunque también, según productos, fechas y variedades, los propios hortelanos.

En **Córdoba** el **ajo** de la variedad china hubo que regarlo en muchas parcelas para que naciera de forma adecuada, pero en la actualidad presenta un

desarrollo favorable. Durante estas semanas se siembra la variedad blanca, e inmediatamente después se iniciará la de morado. Las buenas temperaturas y la presencia de precipitaciones aseguran una nascencia adecuada.

También en **Granada**, en la comarca de la **Vega** toda la superficie de ajos chinos sembrada con anterioridad presenta buen aspecto vegetativo, mostrando en general 4-5 hojas formadas. Continúan las siembras de ajos morados en pequeñas superficies.

En el cultivo de la alcachofa finaliza la recolección debido al descenso en las temperaturas de este período. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, las plantaciones de alcachofa continúan recolectándose hasta la llegada de las heladas. En las coles y coliflores se sigue observando un desarrollo vegetativo más lento por las bajas temperaturas. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, se han sembrado los denominados ajos tempranos en cuyas plantaciones se observan algunas parcelas con plantas donde su tamaño alcanza ya los 10 centímetros de altura. Se preparan parcelas para siembra de ajos de invierno y que suelen ser las de mayor extensión con destino a venta. Estas explotaciones son cada vez más numerosas, principalmente en la Comarca de Huéscar. Las parcelas de brócoli se encuentran en vegetación, con pellas formadas prácticamente en todos los cultivares. La recolección de pellas, se sucede en las plantaciones a las que debido a la no excesiva lluvia, se le aporta pequeñas cantidades de agua de riego. En las habas se produce el nacimiento de la mayoría de las plantaciones en las que se producirá una parada vegetativa a medida que disminuyan las temperaturas. En las más atrasadas, se dan riegos para favorecer los primeros estadios vegetativos de la planta, como consecuencia de la baja humedad del terreno.

En **Huelva**, la campaña de la fresa se desarrolla con normalidad, aunque adolece un tanto de falta de horas de frío. De hecho, a pesar de que estamos a finales de noviembre, el cultivo aún no se cubre de plástico térmico de protección y es posible que las raíces no crezcan de forma óptima. En la **frambuesa** continúa la recolección y sigue saliendo producción aunque en cantidades no muy altas.

CÍTRICOS

En **Córdoba** continúa la recolección de naranja de la variedad Navelina, y se ha iniciado en la variedad Salustiana, la que ocupa mayor superficie en la provincia. El aspecto general de la fruta está mejorando ya que durante el mes de noviembre la meteorología está siendo favorable.

En **Huelva** la campaña de recolección de la mandarina provincial está ya en un porcentaje cercano al 70%. Los precios son considerados solamente como "discretos". Destacan las variedades

de Clementina de media temporada: Orogrande y Clemenules. En Naranja, se corta la Navelinas.

En **Málaga** se recolecta limón Fino, naranja Navelina y mandarina Clemenules.

En Sevilla se cortan mandarinas Clementinas y naranjas Navelinas y Newhall.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En los **almendros** continúa la poda de invierno, eliminación de ramas, labores al suelo y tratamientos aconsejados al árbol en caída de hoja.

Frutales de hueso y de pepita: Continúan las recolecciones de caquis, membrillos, granados, nueces, etc. que se prolongan debido a la ausencia de heladas otoñales. Las plantaciones regulares de frutales de pepita y hueso continúan en estado de caída otoñal de hoja, la cual se ve acelerada por la presencia de lluvias y la bajada de las temperaturas. Se realizan también labores de poda.

En **Jaén** continúa la defoliación en los frutales, siendo incluso acelerada por la presencia de lluvias y la bajada de las temperaturas.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, baja la producción y la calidad en la zona de Molvizar, Lobres y Motril. En las fincas en las que ha finalizado la recolección se está procediendo a la poda y a su quema.

En la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, se observan los frutos con un tamaño aproximado al 70%.

En las plantaciones de **aguacate** se sigue recogiendo la variedad Bacon y la principal y más importante la Hass.

En los **mangos** las plantaciones muestran frutos maduros en recolección. Están en recolección en la zona de Motril y en la zona de Almuñécar, más tardía, aún no ha comenzado. Destaca la variedad Osteen.

En los **nísperos** las plantaciones han roto el reposo estival y comienza a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. Muestran el estado fenológico (C) formación de la inflorescencia, en donde se aprecia que el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse.

VIÑEDO

Uva de vinificación

En nuestra Comunidad los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo. En las zonas más frías se inician las primeras podas.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, se incrementa de forma muy significativa la caída otoñal de hoja, y se aprecia en campo el inicio de poda de invierno en algunos viñedos. En las **Altiplanicies**, la cantidad de hoja adherida a la planta, es superior a la

usual de esta época, siendo frecuente ver viñas con más del 80 % de la hoja adherida a la planta. Algunas plantaciones realizan la pre poda y en otras se está a la espera de la caída total de hoja para iniciar los trabajos de poda. En el **Poniente Granadino y Montes**, se inician las primeras podas y retirada de sarmientos.

OLIVAR

Aceituna de almazara

Prosigue la recolección del olivar de almazara. Tanto la arboleda como el fruto siguen viéndose beneficiados por las precipitaciones acontecidas.

En la comarca de los **Vélez** está realizándose la recolección de la variedad Arbequina.

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante en la provincia de Córdoba es J1 (fruto maduro, pulpa blanca), siendo las Zonas Biológicas con un estado fenológico más adelantado Sierra Morena Occidental y Las Colonias-Vega Baja, con J2 (fruto maduro, pulpa roja). Se observa una rápida recuperación del olivar, especialmente de la aceituna, tras las lluvias caídas en las semanas pasadas. Se observan picaduras de mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) en toda la provincia, detectándose los valores más altos en Sierra Morena y en las Subbéticas. A la tendencia de las últimas campañas de iniciar antes la recolección, este año se le han unido unas condiciones meteorológicas que han adelantado la maduración del fruto, por lo que muchas almazaras ya están moliendo, sobre todo en las zonas de sierra y en las zonas donde predomina la variedad Arbequina y la Picual.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, continúa de forma muy significativa la maduración de aceitunas en todas las parcelas de la comarca. Aumentan las recolecciones en toda la comarca ante el incremento en los rendimientos de aceite y por la apertura de todas las almazaras. Finalizan las operaciones de

desvareto y aplicaciones con productos fitosanitarios para control de plagas, enfermedades y malas hierbas. En la zona de **Huércar-Baza-Guadix**, se va animando el inicio de recolección, principalmente motivado por el adelanto de maduración de la aceituna y el elevado daño de picada de mosca que predispone a una elevada caída de aceituna. Las condiciones meteorológicas animan igualmente a iniciar esta faena. Los rendimientos grasos obtenidos, están siendo más elevados que los de la pasada campaña. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado es envero manchas rojas (I2) con mucha presencia de fruto maduro pulpa blanca (J1) e incluso fruto maduro pulpa roja (J2). Continúa progresivamente la recolección en las zonas y plantaciones más adelantadas que se había iniciado la pasada semana. En las zonas más tardías, se realizan tratamientos herbicidas al suelo. En algunas de las plantaciones ya recolectadas, se ha iniciado la poda y se realizan tratamientos de cobre.

En **Jaén**, el estado predominante del olivar es I2 (envero manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja). Con las lluvias caídas durante las semanas pasadas, se espera que el fruto vaya perdiendo su estado de agostamiento. La incidencia de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) sobre el cultivo es alta. El índice de picadas total se mantiene en 10,02% como media provincial, alcanzando la picadura viva el 8,52%. En la comarca de Cazorla, se ha iniciado la recolección, con la apertura de las cooperativas el pasado 24 de noviembre. En la comarca de Santisteban del Puerto continúa la recolección del olivar intensivo, y el olivar convencional tiene previsto iniciar la recolección el próximo 1 de diciembre.

2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2011.

Cereales de invierno: Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

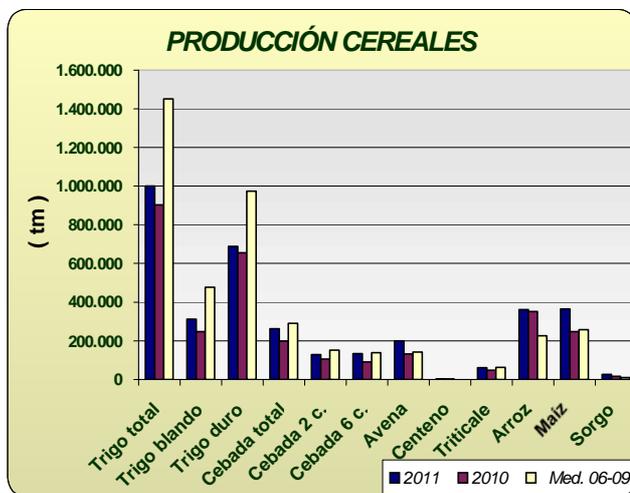
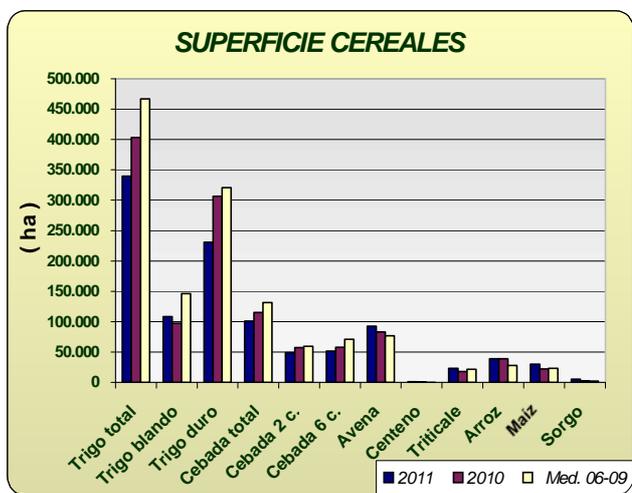
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

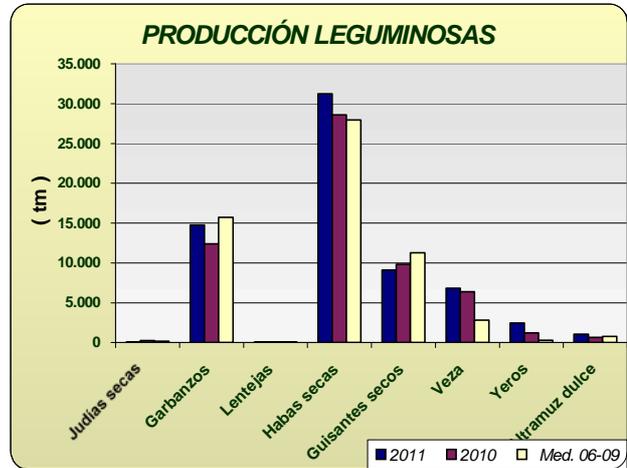
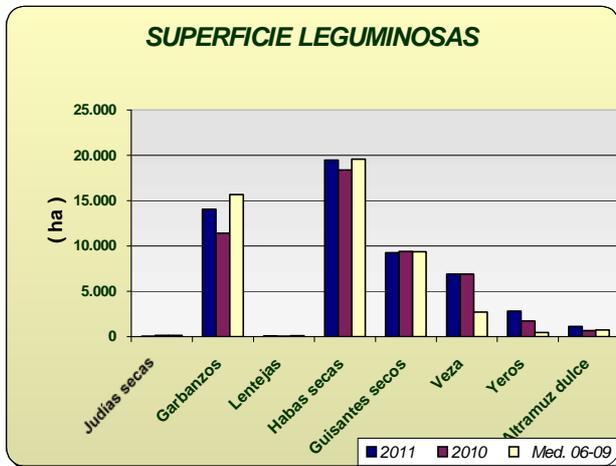
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.491 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es bajo porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

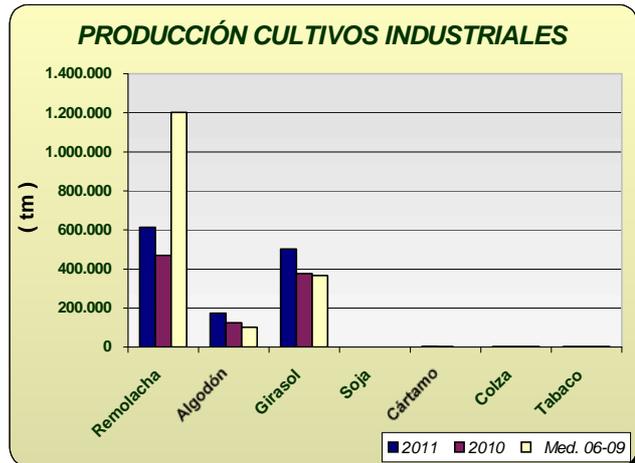
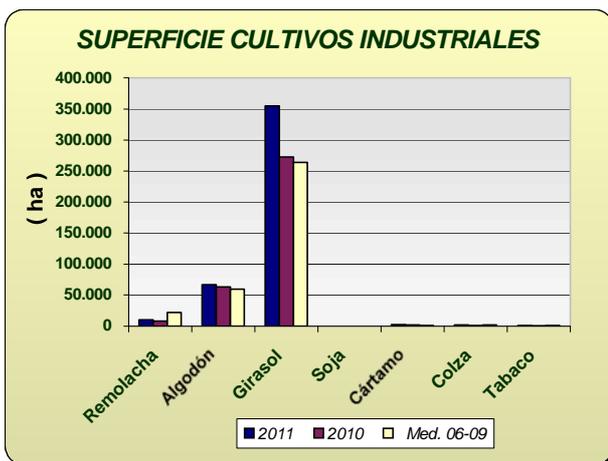


Leguminosas grano: Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

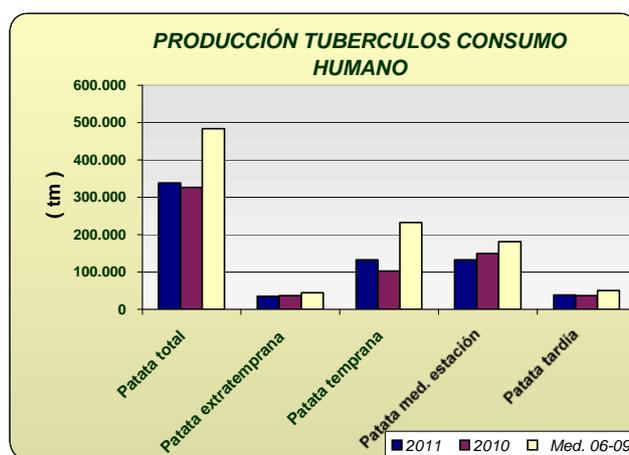
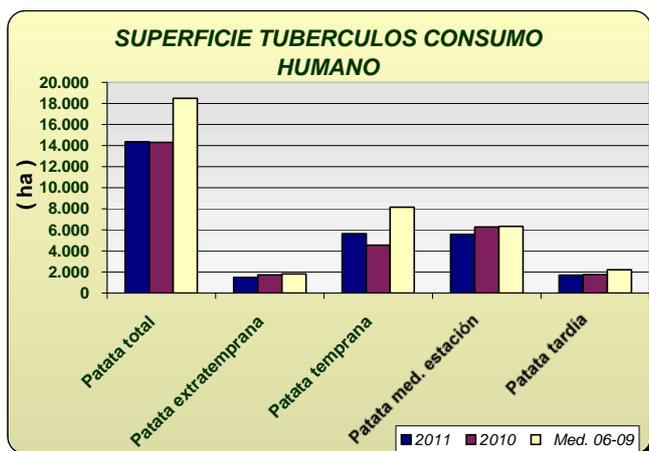


Cultivos industriales: La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

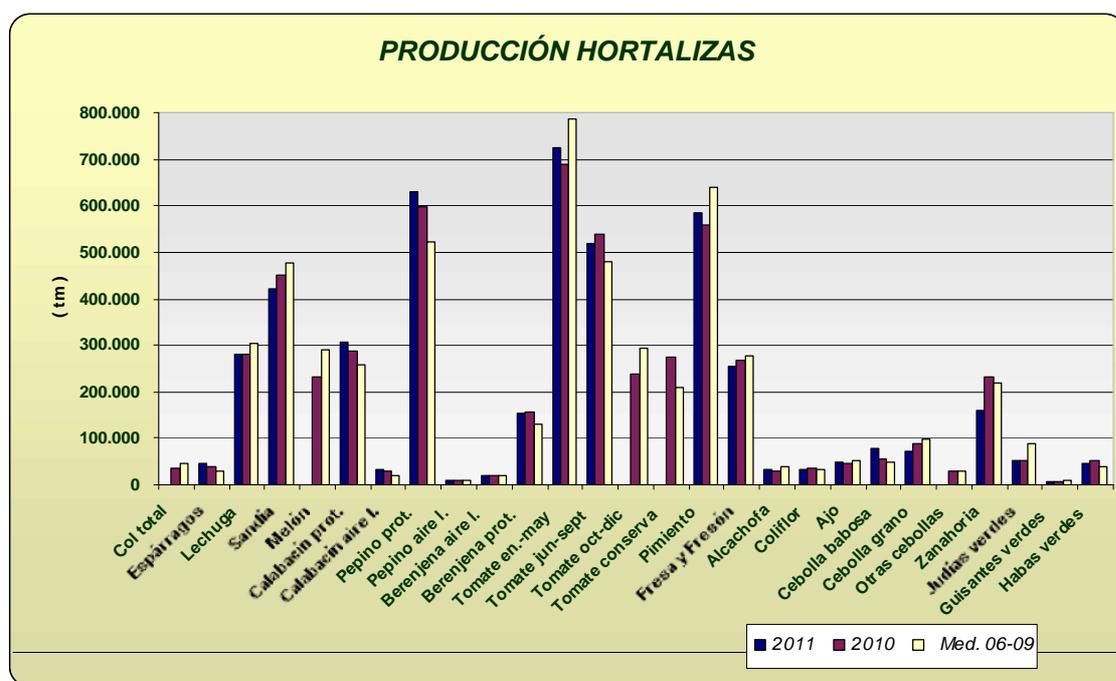
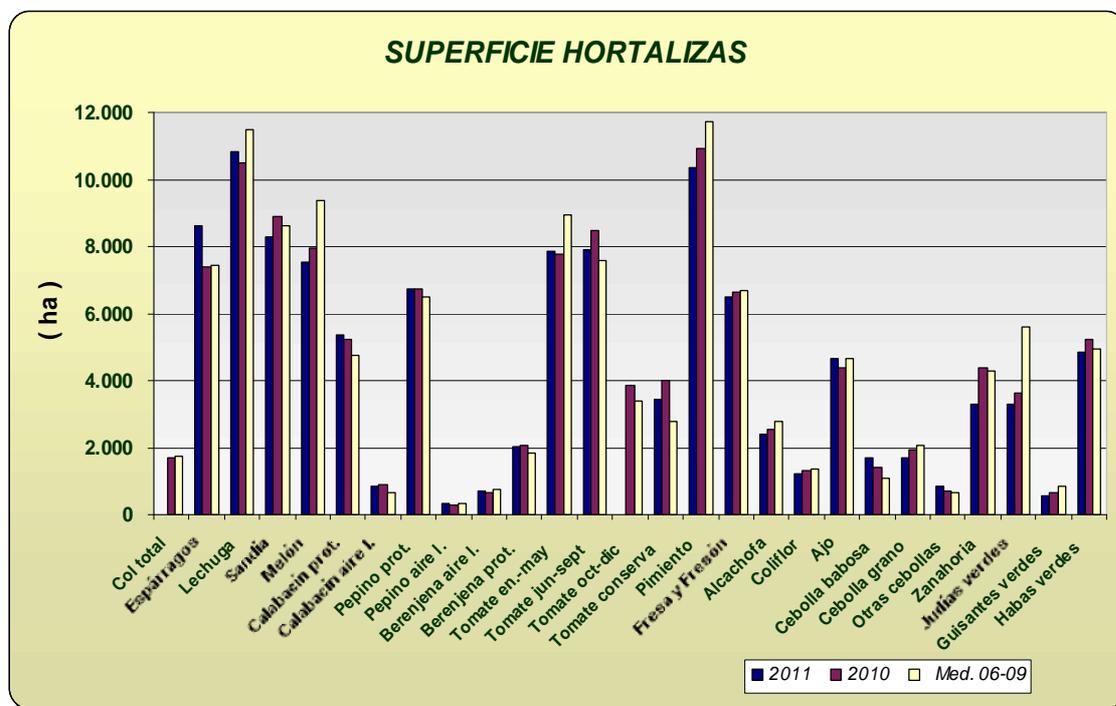
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (39%) y girasol (34%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectárea conseguido para estos cultivos.



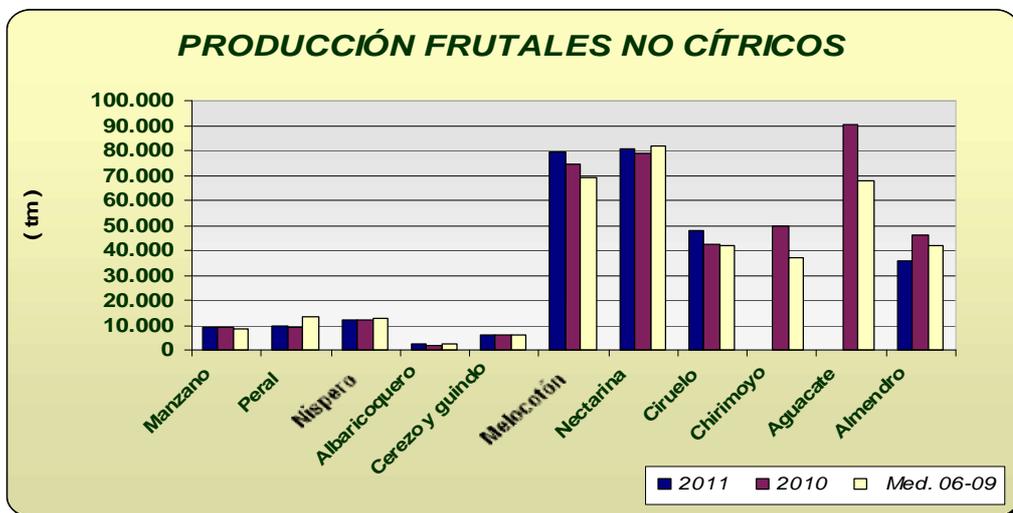
Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.



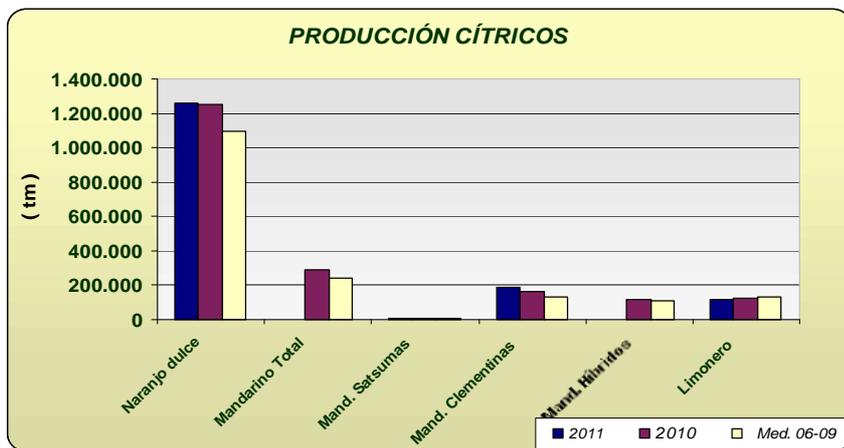
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-9%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



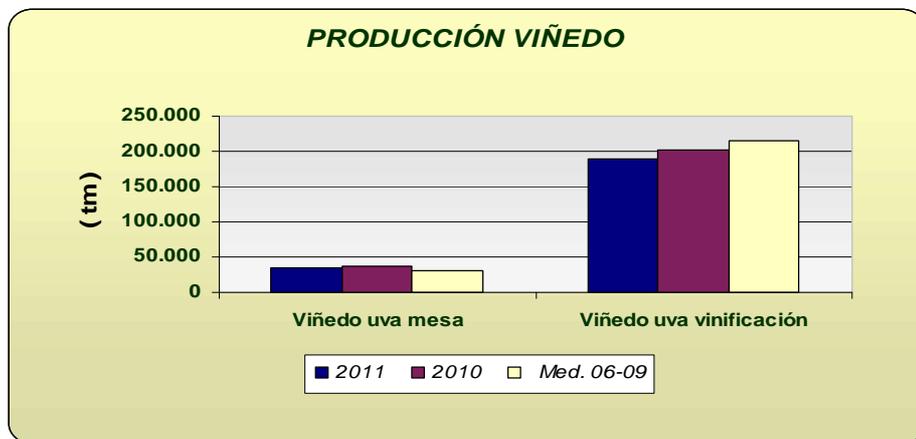
Producción de Frutales: Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%. Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-23%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



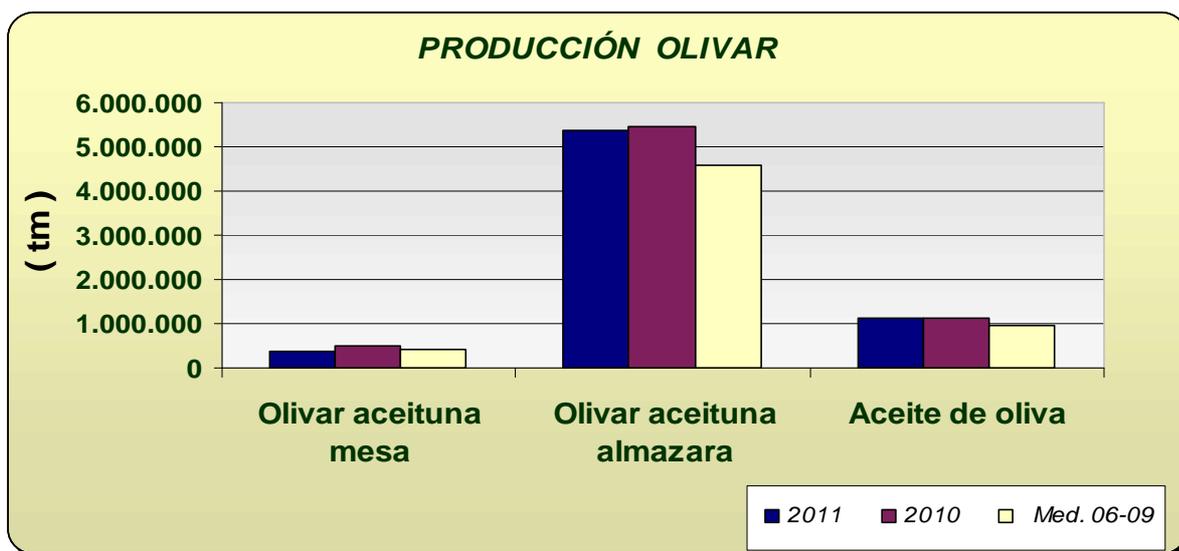
Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.259.328 tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón y un 9% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



Producción de viñedo: En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -11% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



Producción de olivar: Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior (los rendimientos grasos esperados para este año son mejores que en 2010), aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -19% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
CEREALES												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	10	361.491	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.569	23.431	10	348.172	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.238	3.095	2.130	10	26.517	17.157	9.708	69	146	55	173
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	10	338.942	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	10	38.645	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.151	59.602	10	172.918	124.147	101.155	6	12	39	71
Girasol	7	355.080	272.226	263.761	10	503.377	376.645	365.668	30	35	34	38
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	10	551	426	628	9	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
HORTALIZAS												
Col total	10	1.511	1.567	1.753			36.984	45.287	-4	-14		
Brócoli	10	1.958	2.760	1.627			71.286	55.707	-29	20		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	10	485	651	314	10	8.107	10.772	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10	1.536.690	1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.796	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-10	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	10	2.539	3.809	3.394	10	230.942	238.401	292.412	-33	-25	-3	-21
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-14	24	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	10	4.172	4.171	3.827	10	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	9	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.250.138	1.091.198			1	15
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919	10.027			-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187	129.563			16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	127.014	133.129			-9	-13
Pomelo				544	10	13.503	13.505	14.396			0	-6

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				569	10	8.980	9.104	8.592			-1	5
Peral				759	10	9.506	9.380	13.031			1	-27
Nispero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.941	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.329	6.322			-4	-4
Melocotón total				10.000	10	160.306	153.092	150.967	99895	-100	5	1
Melocotón				5.469	10	79.503	74.569	69.187			7	15
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.726	41.852			12	14
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187			49.954	36.987				
Aguacate				9.020			90.069	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	10	35.626	45.987	41.684			-23	-15
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				105.324	10	385.581	474.804	406.633			-19	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	10	5.378.987	5.443.444	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					10	1.133.451	1.118.282	976.832			1	16
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.293	10	33.703	37.943	30.720			-11	10
Viñedo uva vinificación				34.706	10	190.069	201.970	214.610			-6	-11
Viñedo uva pasificación				1.787	10	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.336.123	1.397.591	1.562.707			-4	-14
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 47 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tardías se encuentra en J/K "frutos al 40% de su desarrollo/envero", en "K" (envero) la de las variedades medias y tempranas. Respecto a éstas últimas, informar que se hallan en recolección.

Si bien, las temperaturas medias se mantienen frescas, e incluso se han registrado, recientemente, precipitaciones, las temperaturas máximas continúan registrando valores suaves, en torno a los 17-18°C, factor que, unido a una humedad relativa moderada, mantiene la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*).

Por ello, continúa la recomendación de estar atentos a la evolución de su población desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas y medias. En tardías la fenología actual hace que los frutos aún no sean muy receptivos a la picada o puesta de este agente.

Durante esta semana se registra un índice de capturas bajo de manera generalizada en la Comunidad, destacando la provincia de Huelva al registrar 0'6 moscas/ trampa y día. Dichas trampas se hallan colocadas en variedades tempranas y medias.

En cuanto a frutos picados, se registran valores poco importantes, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 1'3%. El riesgo de desarrollo de huevos y larvas en variedades tempranas es elevado.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en las distintas provincias de Andalucía es prácticamente nula.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en

general baja, destacando Huelva con un 0'8% de hojas con formas móviles.

En cuanto a ***Eutetranychus spp.***, destaca su presencia en Huelva, donde se registran valores en torno al 0'3% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

En general, y respecto a semanas anteriores, se mantienen bajos los índices evaluados debido, principalmente, al efecto "lavado" de las precipitaciones acaecidas últimamente.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetraníquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie, destacando la provincia de Huelva donde se registra una media del 1'4% de frutos con formas móviles de araña roja.

Para los próximos días no se prevén precipitaciones importantes, manteniéndose o pudiendo aumentar, probablemente, dichos valores.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), capturados por placa y día, disminuye en todas las provincias. En estos momentos se pueden estar capturando adultos de la 4ª generación.

Recuérdese que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspírido están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda continuar prestando atención a su evolución. Destacar Córdoba donde esta semana se registra un 0'5% de brotes afectados.

Comentar que, por ahora, no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis*

citrella), destacando Granada al registrar un 0'7% de brotes atacados.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En el estado fenológico actual se puede observar presencia de **cotonet** (*Planococcus citri*), principalmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que actualmente se está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar su incidencia en Cádiz y Málaga donde se registran valores en torno al 3'2% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destaca la provincia de Granada al registrar su presencia en un 1% de brotes.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, durante el otoño, en periodos de lluvia junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas.

Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Durante esta semana, y tras haberse registrado precipitaciones recientes, se registran frutos afectados por esta enfermedad, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 2'2%.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortuna, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Durante esta semana destacar Huelva donde, referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 0'5% de frutos afectados.

Durante el mes de agosto se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en A "inicio de la actividad vegetativa-despliegue de hojas", pudiéndose ver en variedades tempranas y/o zonas más adelantadas B "aparición de los primeros botones florales". En algunas fincas se está realizando, aún, replantación de marras.

En aquellas plantaciones que presentan despliegue de hojas, y una vez cubierto el cultivo (aún hay muchas plantaciones no cubiertas), las suaves

temperaturas diurnas alcanzadas en el interior de los túneles, junto a la humedad relativa actual, pueden favorecer el desarrollo del **oídio** (*Podosphaera aphanis*), sobre todo en ausencia de viento.

Durante esta semana la intensidad de ataque aumenta a moderado en la provincia, registrándose una media del 4'8% de plantas con presencia (3'2% la semana anterior). Destacar las zonas biológicas Costa Occidental y Costa Oriental al registrar un nivel de intensidad de ataque moderado y en torno a un 7% de plantas perjudicadas.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 48%.

En ausencia de lluvias se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día para reducir, en lo posible, el ambiente húmedo en el interior de éstos, sobre todo, cuando las temperaturas diurnas sean suaves.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa y su formación, considerándose este, probablemente, el periodo más crítico de la campaña.

Por ello se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de **lepidópteros** en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida.

A fecha de este informe, el índice que evalúa dicho daño registra, en la provincia, un 12% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas (10'8 la semana anterior), valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado. Dicha intensidad de ataque registra un nivel moderado-grave en la zona biológica Costa Occidental.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 86%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

Por último, la incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque muy baja, si bien, destacar la zona biológica Andévalo donde se registra un 4'8% de hojas totales atacadas.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 14%.

Se recomienda prestar especial atención a este agente, aunque dichos valores podrían mantenerse o

descender con registros de temperaturas frías y humedad relativa elevada.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "I1/I2" (envero amarilleo/envero manchas rojas) y como estado más avanzado se observa "J2" (fruto maduro - pulpa roja).

Ha finalizado el seguimiento de los agentes que afectan al cultivo en las provincias de Jaén, Granada y Sevilla, ante el inicio generalizado de la recolección.

Con las lluvias caídas durante las pasadas semanas y la previsión de lluvias para los próximos días se espera que el fruto pierda su estado de agostamiento, lo que va a provocar una preferencia por parte de la mosca del olivo al ataque de estos frutos, principalmente los que aún se encuentran de color verde o escasamente enverados.

En cuanto a la incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), mantienen los valores respecto a los registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, con unos valores medios provinciales de 15'40, 11 y 5'33% picada total, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Ronda (Málaga) y Olvera (Cádiz), con 26 y 24% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Huelva, Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 6, 4'30 y 3'76% de picada viva, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Ronda (Málaga) y Villamartin (Cádiz), con 17 y 10'80% picada viva, respectivamente.

Esta situación en la que nos encontramos de bajada de temperaturas registradas durante los últimos días, hace que la actividad de los adultos de este agente se traslade de las zonas más altas de cota a otras inferiores con temperaturas más suaves para su desarrollo biológico.

Actualmente, nos encontramos mediado el vuelo de adultos que están dando lugar a las larvas de la tercera generación.

En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, la evolución que experimenta la curva de vuelo en esta semana es de descenso respecto a la semana anterior, destacan las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva, con unos valores medios provinciales de 3'90, 2'28 y 2'20 moscas/placa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Guadalhorce Occidental (Málaga) y Olvera (Cádiz), con un dato medio de 12 y 6'20 moscas/placa y día, respectivamente.

El aumento de humedad ambiental motivada por las lluvias registradas han favorecido el descenso de las capturas en los mosqueros Mac-phail, aunque la inestabilidad meteorológica de los últimos días ha motivado un ligero descenso de las poblaciones, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 1'70 y 0'42 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en la zona biológica de Olvera (Cádiz), con un dato medio de 5'10 moscas/mosquero y día.

A primeros de septiembre, se realizó el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que han tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Condado Litoral (Huelva) y Ronda (Málaga), con unos valores medios de 4'80 y 3'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, continúa el seguimiento de su vuelo, detectándose nuevamente una semana más, un descenso generalizado en todas las provincias con valores mínimos, por lo que se da por finalizado el vuelo de adultos de la generación carpófaga.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas la semana anterior, por lo que se da por finalizado el vuelo de adultos de otoño.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales

de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartín (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Estas semanas pasadas se han venido realizando muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 4'20, 0'90 y 0'50% de frutos con manchas, respectivamente. Dentro de estas provincias destaca la zona biológica de Condado Campiña (Huelva) con un 10% de frutos con manchas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destacan los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Huelva, con un valor medio provincial de 1 % de brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

Durante estas semanas se vienen realizando muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoaea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz, Málaga y Córdoba, con un 2'80, 1'50 y 1'40% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 7'80 y 4'68% de hojas con repilo visible, respectivamente.

A finales de Agosto se realizó la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoaea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Por zonas biológicas, destacan por su incidencia las de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Durante estas semanas, se siguen realizando muestreos en frutos para determinar la incidencia de

aceitunas jabonosas (*Colletotrichum* spp), en el cultivo, destacan las provincias de Cádiz y Granada, con una media provincial obtenida de 1'40 y 0'20 % de frutos con síntomas, respectivamente. Destaca la zona biológica de Olvera (Cádiz) y La Alpujarra (Granada) con un 1'40 y 1% de frutos con síntomas, respectivamente; lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es mínimo.

Para paliar la incidencia de este agente, se aconseja una buena aireación de la copa del olivo, evitando de esta manera la condensación de agua en fruto, eliminar los frutos momificados y adelantar la recolección.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es recolección (floración-inicio de recolección) pero le sigue de cerca plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). El trips está presente en el 6'8% (6'2% muestreo anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 13'7%. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 40'8% y 51'1% respectivamente de las plantas tienen una excelente implantación.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 33'1% de las plantas (nivel alto), con un máximo en La Mojenera del 60'7%. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 57'8% y 83'4% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 3'9% (5'6% muestreo anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii* en el 51'1% de las plantas. Está instalado perfectamente.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas, por el daño que producen en los frutos. Se han detectado daños producidos por rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en el 1'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Roquetas de Mar del 5%.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'6% (1'4% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 1'7%. Uno de sus parásitos, *Aphidius Colemanii* está presente en el 1'1% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de oidiopsis (*Leveillula taurica*) en el 1% (3'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 4%. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 4% y bacteriosis en el 2% de las plantas en el término municipal de Adra.

TOMATE

La fenología dominante inicio de recolección.

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*). En invernaderos que están iniciando el cultivo está presente en el 12'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 15%. El depredador *Nesidiocoris tenuis* se observa en el 65% de las plantas. Esta rápida implantación se debe a que la mayoría de las sueltas se realizaron en los semilleros.

El virus más importante transmitido por esta plaga, es el virus de la cuchara (TYLCV). Por el momento se han observado síntomas en el 6'2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 7%.

En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga se observa en el 5% (2'3% la semana anterior) de las plantas. *Nesidiocoris tenuis* se observa en el 40%. Muy buena presencia. Las plantas con síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en este estado fenológico son del 7%.

En los que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 1'8% (2'7% semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 5%. *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 39'9% de las plantas.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV), es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están en plena recolección en el 6'2% en el término municipal de El Ejido.

Se han observado capturas de adultos en trampa de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) en el 27% de los invernaderos que están en plena recolección. No hay variación sobre lo detectado la semana pasada.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de vasates (*Aculops lycopersici*) en el 2'4% (3% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 6% en el término municipal de Lucainena de Las Torres.

El minador (*Liriomyza* spp), mantiene su presencia en las últimas semanas, con un máximo del 5% en el término municipal de El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de Oidiopsis (*Leveillula taurica*), en el 9% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando el cultivo, con un máximo en Vícar del 12%. En los que están en plena recolección en el 2'2% (4'8% muestreo anterior), con un máximo del 4'5% en el término municipal de Viator. Con respecto al mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), en invernaderos que están en plena recolección en el 8'7% en el término municipal de El Ejido.

CALABACÍN

La fenología dominante es recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 16'7% (10% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el 23'5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera. *Amblyseius swirskii* y *Nesidiocoris tenuis* están presentes en el 20% y 15% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

Los daños producidos por rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) se han observado en el 3'5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el término municipal de El Ejido en el 5% plantas.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es recolección (floración-inicio de recolección).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 12'5% y 52'5% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 2'7% (11'2% muestreo anterior) de las plantas. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo controlada en parte por *Amblyseius swirskii*.

Tanto las capturas como los daños en planta producidos por la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) están siendo mínimos por el momento.

Se ha observado presencia mínima de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en los términos municipales muestreados, con un máximo del 2'5% en el término municipal de La Mojonera.

Las condiciones climáticas han favorecido el desarrollo de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 2% (3'2% la semana anterior) de las plantas.

PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es recolección (floración-inicio de recolección).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 7'5% de las plantas (17'2% semana anterior) con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 10'6%. El depredador *Amblyseius swirskii* en el 15'9% de las plantas está ayudando al control de esta plaga.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón.

Otros de los virus transmitidos por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV).

Los síntomas en general de los diferentes virus han sido mínimos esta semana.

El trips (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 8'5% (6'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 14'4% en el término municipal de Roquetas de Mar. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 2'3% (19'3% la semana anterior) de las plantas. Oidio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 0'8% (13'7% la semana anterior) de las plantas.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y de Berja.

Las plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) son del 1'5% (5% muestreo anterior), nivel medio. El depredador *Amblyseius swirskii* se ha localizado en el 47% de las plantas.

Otra plaga importante en este periodo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 5% (10% muestreo anterior) de las plantas y su depredador *Amblyseius swirskii* en el 47% de las plantas produce un excelente control.

Se ha observado presencia de minador (*Liriomyza* spp) en el 0'5% (5% muestreo anterior) de las plantas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en el 60% de las estaciones de control muestreadas y el más avanzado el de recolección-final de cultivo en el 40% restante. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), tanto por su daño directo (frutos con daño), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha sido del 1'7% en los cultivos que se encuentran en inicio de floración y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos que se encuentran en recolección, no se ha observado presencia, a diferencia de la pasada semana en la que hubo un porcentaje del 0'1% en el 50% de las estaciones de control de muestreadas.

El depredador que controla este agente es *Orius laevigatus*, con un porcentaje de plantas con presencia del 80% de las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), con un porcentaje nulo de plantas con presencia.

En este cultivo la presencia de la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de

plantas con presencia ha aumentado, con un valor que ha pasado del 1'3% al 2%, presente en todos aquellos invernaderos que se encuentran en floración-inicio de floración.

En los cultivos que se encuentran en recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 1'9% y observado en todos los invernaderos muestreados.

El porcentaje de enemigos naturales como el *Amblyseius swirskii* permanece estable, con un valor del 82% en los cultivos que se encuentran en recolección, observado en todas las estaciones de control muestreadas y prácticamente aún sin presencia de *Eretmocerus mundus*.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que producen en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) ha descendido, con un valor inferior al de la anterior semana, pasando del 0'7% al 0'1% y observado en el 65% de las estaciones de control de muestreadas.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, permaneciendo estable el porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos que se encuentran en recolección, con un valor del 0'1% y un 0'1% de momias. *Aphidius colemani* se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas.

Sólo se han observado plantas con presencia de araña blanca (*Polyphagotarsonemus latus*) en los cultivos que se encuentran en recolección, con un leve aumento del porcentaje, que ha pasado del 0'5% al 0'7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Se han observado los primeros focos de araña roja (*Tetranychus* sp) en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje del 0'2% en el 35% de las estaciones de control de muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, el porcentaje de plantas con presencia de oidiopsis (*Leveillula taurica*) permanece estable, con un valor del 1'8% y observado en todos los invernaderos que se encuentran en recolección.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 89% y el de floración-inicio de recolección en el 11% restante. Las estaciones de control se concentran en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

En las estaciones de control que se encuentran en estado de floración-inicio de recolección, el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 8'6% al 12% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En las que se encuentra en el estado fenológico de recolección-final de cultivo, el porcentaje medio también ha aumentado, pasando del 4'5% al 5'1%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con 9%.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* está controlando la plaga, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, pasando del 70'7% al 100% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los que están en plena recolección, el porcentaje ha aumentado, pasando del 33'8% al 37% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas y destaca la zona de Molvizar con un 61%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el virus de la cuchara (TYLCV), cuyo porcentaje de plantas con síntomas sólo se ha observado en los cultivos que se encuentran en plena recolección, con un descenso del valor que ha pasado del 0'7% al 0'3%, observado en el 13% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 0'7%.

Con respecto a la transmisión de virosis, cuando el virus infecta la planta en un estado avanzado de cultivo, con el fruto ya formado, este fruto se puede recolectar y la pérdida de producción será menor (sólo en el estado fenológico 2-3).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 2% al 5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del virus del bronceado del tomate (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

El porcentaje de plantas con presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.) ha descendido, pasando del 0'3% al 0'1% en los cultivos que se encuentran en recolección, observado sólo en las zonas de Molvizar y Motril.

Sería aconsejable continuar prestando atención a su seguimiento durante los próximos meses, ya que los daños causados junto con condiciones de elevada humedad, pudieran ser un foco de inicio de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*).

Sólo se ha observado presencia de focos de vasates (*Aculops lycopersici*) en los cultivos que se encuentran en recolección, con un porcentaje medio de plantas del 0'3% y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 1%.

No hay presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de polilla del tomate (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha sido del 100% en aquellos que se encuentran en estado fenológico de floración-inicio de recolección, descendiendo el porcentaje de plantas con daños y con un valor que ha pasado del 6'9% al 6%.

En los cultivos que están en plena recolección, se han registrado capturas en el 63% de los invernaderos muestreados y se observan daños en plantas en el 50% también de ellas y con un leve aumento del porcentaje, que ha pasado del 1'6% al 1'7%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de oidiopsis (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando del 3'8% al 4'3% en los cultivos que se encuentran en plena recolección, destacando la zona de Ugíjar, con un porcentaje del 14'7% y observado en el 56'3% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), pasando de un valor nulo al 1'1%, observado en el 31'3% de las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 2'2%.

No hay plantas afectadas ni por bacteriosis en ninguno los invernaderos muestreados, ni por podredumbre gris (*Botrytis cinerea*).

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en el 62% de las estaciones de control muestreadas y el de floración-inicio de recolección en el 38% restante. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvízar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el virus de las venas amarillas (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado en los cultivos que están en floración-inicio de recolección, con un valor que ha pasado del 4'8% al 5'5%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 7%.

En las estaciones de control muestreadas que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 3'1% al 4'1%, observadas en todas las

estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 12%.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* ha aumentado, pasando del 6'8% al 7'4% en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en el 80% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 8'2%.

En aquellos que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 20% al 18'8%, observadas en el 56'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 43'3%.

Se han observado plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje que ha pasado del 0'3% al 0'4%, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'5%.

En aquellos que se encuentran en plena recolección, el porcentaje de plantas afectadas ha sido del 0'1%, observado en el 18'8% de las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de Motril con un 0'4%.

Continúan sin observarse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) en los invernaderos que están en floración-inicio de recolección, pasando del 6% al 7'7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 15%. Se han observado algunos frutos con daños, aunque su porcentaje no alcanza ni el 0'1% de los muestreados y tan sólo en el 10% de las estaciones de control observadas.

En los que se encuentran en plena recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 1'3% al 2'7%, observado en el 68'8% de las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 20%.

Aún no hay presencia de plantas con otros de sus enemigos naturales como el *Orius laevigatus* y *Amblyseius cucumeris*.

Es casi insignificante la presencia de plantas con rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en los cultivos que se encuentran en recolección, con un porcentaje del 0'1%, observado en el 8'8% de las estaciones de control muestreada y destacando la zona de Molvízar con un 1%.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón ha sido igual tanto en los cultivos que se encuentran en plena recolección como en los que están en inicio de ésta, con un valor del 0'2%, observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas y destacando las zonas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Motril con un 0'3%.

También continúa observándose presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, con un porcentaje del 0'3%, en el 33% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'4%.

Se ha observado presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.), en algunas plantas de los invernaderos que se encuentran en recolección, con un porcentaje del 6% en el 20% de las estaciones de control de muestreo de la zona de Motril.

Con respecto a las enfermedades, lo más destacable ha sido la presencia de plantas afectadas por mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*), permaneciendo estable el porcentaje en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje del 8'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 9'4%.

En los que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha

aumentado, pasando del 6'1% al 7'8%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 18'3%.

Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que el aumento de la humedad relativa debido a las lluvias, puede favorecer su desarrollo.

Ha descendido la presencia de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), con un porcentaje que ha pasado del 1% al 0'7%, observado en el 80% de las estaciones de control muestreada que se encuentran en floración-inicio de recolección y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'8%.

En aquellos que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 2'7% al 1'9%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 5'7%.

Comienzan a observarse plantas con síntomas de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en las estaciones de control muestreadas que se encuentran en plena recolección, con un porcentaje del 0'1% en el 12'5% de las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de Molvizar con un 0'3%. Sería recomendable estar atentos a esta enfermedad ya que con las lluvias de estos días puede aumentar su incidencia.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de productores de los sectores ovino y caprino.**
- **Se armoniza el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.**
- **Ayuda de 100.000 euros para el Centro de Referencia del sector equino.**
- **El MARM promueve el proyecto interterritorial "Escuela de pastores en red" para impulsar la formación e innovación en esta actividad.**
- **Clarificadas las condiciones que tienen que cumplir las jaulas enriquecidas.**
- **21/11/2011. Orden ARM/3159/2011, de 11 de noviembre, por la que se regula el registro nacional de organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores de leche.**

Durante esta semana han continuado las precipitaciones, favorables para el crecimiento de la hierba. La altura actual de la hierba permite el pastoreo del ganado ovino, no así del bovino al que hay que continuar suministrándole alimento concentrado y de volumen.

En la dehesa, el estado fenológico dominante de las encinas es "I" (Bellotas maduras color acastañado). El estado de maduración de la bellota y la presencia de hierba favorece el desarrollo de una buena montanera para el porcino ibérico.

En las zonas de invernaderos, la falta de residuos vegetales así como de pastos, obliga a los ganaderos a realizar aportes de pienso.

Los rebaños de las zonas de montaña se desplazan hacia las zonas de labor desde las cotas más elevadas, dónde el pasto es de mejor calidad. Continúan los aportes de grano y heno.

Prosigue la alimentación de engorde en establo de los corderos de raza segureña y su tamaño se aproxima al comercial de 22 a 24 Kg/vivo.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de productores de los sectores ovino y caprino.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ejercicio 2012, adaptando la normativa existente en esta misma materia, recogida en un Real Decreto de 2008, a la evolución del sector y a los nuevos retos surgidos tras el denominado chequeo médico de la PAC.

El nuevo Real Decreto tiene como objetivo clarificar y simplificar determinados requisitos recogidos en la anterior normativa, con el fin de armonizar entre las Comunidades Autónomas los criterios en la concesión de las ayudas a las agrupaciones de ovino y caprino.

La norma aprobada adapta específicamente a las características de la producción lechera obtenida de ovejas y cabras las líneas de apoyo para 2012, mediante un nuevo régimen de ayudas que reemplaza y consolida el marco existente y que permite también un encaje más armónico con las principales líneas de acción contenidas en el Plan de Acción para la Leche de Cabra.

No obstante, el Real Decreto de 2008 continuará vigente para aquellas agrupaciones beneficiarias del mismo en ejercicios anteriores, las cuales podrán seguir acogéndose a aquellas líneas para las que hubieran obtenido subvención, en cuyo caso no podrán acogerse a las análogas previstas en el presente Real Decreto.

El nuevo Real Decreto faculta al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para establecer las condiciones marco que permitan la aplicación, por parte de los interesados de los sistemas de etiquetado facultativo de la leche, y de los productos lácteos y de la lana, mediante la adopción de un documento normativo o guía y de los documentos de especificaciones necesarios.

Se armoniza el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que modifica la normativa actual que regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina. La nueva normativa permitirá aclarar algunos aspectos sobre las condiciones de identificación y registro de los équidos presentes en el territorio nacional, armonizándose las actuaciones con las existentes para otras especies ganaderas.

Para ello, en el Real Decreto se expone con más detalle el procedimiento de actuación de los veterinarios que realizan el marcado de los animales y se aclaran los mecanismos para que las asociaciones gestoras de libros genealógicos realicen la identificación de los animales, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.

También se armoniza la información relativa a los responsables de los animales que debe contemplarse en el documento de identificación y en las bases de datos y se recogen las obligaciones de los operarios de los mataderos en relación con las comprobaciones a realizar, para garantizar que los animales son admisibles para el sacrificio.

En la actualidad el número de explotaciones de équidos en España asciende a 158.683 explotaciones, de las cuales el 42,5 por ciento se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El censo asciende a 684.326 animales, siendo también la Comunidad Autónoma de Andalucía la que destaca, con un 34 por ciento del censo total.

Ayuda de 100.000 euros para el Centro de Referencia del sector equino. La directora general de Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, Judit Anda, ha entregado a la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE), como concesionaria del Centro de Referencia del sector equino en Andalucía, la resolución por la que se concede a esta asociación una ayuda de 100.000 euros. El acto ha tenido lugar en el Salón Internacional del Caballo (Sicab), celebrado esta semana en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes).

La línea de ayudas que contempla este apoyo económico por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, tiene como finalidad el desarrollo de estos centros y cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

El importe está dirigido a la puesta en marcha de acciones de información, divulgación de conocimientos científicos y formación en el sector equino andaluz. Entre los conceptos subvencionables se encuentran cursos de formación para la interpretación de catálogos de reproductores y para la evaluación del comportamiento, así como actividades dirigidas al asesoramiento sobre biomecánica y locomoción equina o la publicación del Catálogo de Reproductores.

La Consejería de Agricultura y Pesca apuesta por la modernización de las explotaciones ganaderas y la existencia de centros especializados como los Centros de Referencia, que constituyen un elemento aglutinador de las diferentes especies, entre ellas la equina, y trabajan en la mejora tecnológica y sanitaria de las explotaciones andaluzas.

Sector equino andaluz

El sector equino en Andalucía tiene una especial importancia cultural, social y económica al ser España un referente tanto en el ámbito demográfico -número de explotaciones, censo y estructura poblacional- como en el orden económico. Esta relevancia en el plano de la economía se debe a la doble vertiente de la cría de caballos: por un lado, zootécnica (producción primaria), y por otro, relativa al sector servicios (deporte y turismo, fundamentalmente).

Además, a los profesionales de ambas ramas laborales se suman también otros implicados en el sector como veterinarios, jineteros, técnicos de las industrias productoras de alimentos y aquellos que se encargan del transporte y los cuidados de los animales, entre otros.

Andalucía cuenta actualmente con más de 232.000 équidos y cerca de 68.000 explotaciones, datos que suponen el 34% y 43% del total de España, respectivamente. En cuanto a caballos, en la Comunidad están registrados casi 199.500 ejemplares y cerca de 60.000 de ellos son de pura raza española, alrededor del 42% de la cabaña nacional de estos caballos que asciende a 140.000 cabezas en el país.

El MARM promueve el proyecto interterritorial "Escuela de pastores en red" para impulsar la formación e innovación en esta actividad. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, apoya la puesta en marcha del proyecto de cooperación interterritorial "Escuela de pastores en red", cuyo objetivo es crear una red a escala nacional para la transferencia de conocimientos en formación de pastores/as, y favorecer la innovación y profesionalización de esta actividad como instrumento a favor del empleo, la conservación del medio ambiente y la cultura rural.

Para ello, este proyecto que ha sido presentado y coordinado por el Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, con la colaboración de otros Grupos y Asociaciones como el Grupo de Acción Local CEDERCAM de Sierra del Segura, el de Campoo los Valles, AIDER de Gran Canaria y el Grupo de Desarrollo Rural Mendinet, contará con una subvención del MARM de 1.895.140 euros, que se distribuirá en cuatro anualidades para el desarrollo de las actuaciones previstas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, País Vasco, Cantabria y Canarias.

Entre las actividades programadas se plantea trabajar en itinerarios formativos transferibles basados en la experiencia acumulada por las Escuelas de Pastores, fomentar acciones de transferencia, y favorecer la implicación de los pastores y sus

asociaciones en los proyectos formativos, a la vez que impulsar el asociacionismo.

Igualmente está previsto establecer una red de explotaciones modelo de sostenibilidad que se integren en los programas formativos comarcales, fomentar la valorización de los nuevos pastores/as como agentes clave para el desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) del medio rural y promover y desarrollar instrumentos de innovación como el Laboratorio de Innovación del Pastor con objeto de investigar, identificar, diseñar y desarrollar nuevas iniciativas de diversificación asociadas a la actividad del pastoreo.

El proyecto también contempla la puesta en común de los diferentes programas formativos y metodologías didácticas utilizadas para la formación de pastoras/es en los diversos territorios, la constitución de un banco de recursos pedagógicos en base a esta puesta en común, la realización de acciones formativas que permitan consolidar la formación en territorios donde la experiencia sea menor, o completarla en los demás y el intercambio de alumnos/as entre territorios de forma experimental, definiendo posibles estrategias de colaboración permanente en este sentido.

Otras actividades previstas son la puesta en funcionamiento de una web con una plataforma e-learning, que facilite formación on-line como apoyo al trabajo de las Escuelas de Pastores, la definición de un decálogo de buenas prácticas sobre los procedimientos de constitución y buen desarrollo de las Escuelas de Pastores, favoreciendo la participación en estas de dichas asociaciones, la elaboración y edición de material formativo útil para las distintas Escuelas de Pastores, el establecimiento de los criterios de identificación y selección de las explotaciones modelo de referencia para el proyecto en cada territorio, y el trabajo en cada territorio con los agentes implicados en el sector para definir un plan de apoyo y seguimiento a la reconversión de explotaciones ganaderas.

Clarificadas las condiciones que tienen que cumplir las jaulas enriquecidas. El Ministerio de Medio Rural (MARM) ha elaborado una nota aclaratoria sobre las condiciones que tienen que cumplir las jaulas enriquecidas de gallinas ponedoras, que serán las únicas que podrán existir en las explotaciones a partir del próximo 1 de enero de 2012.

La superficie utilizable se medirá en el plano horizontal, sin considerar el nidal ni los aseladeros (no se pueden sumar a la superficie sobre la que están, los aseladeros, que es la que se considera utilizable, siempre que los animales puedan poner sus patas bajo éstos).

El número de aves por jaula será siempre el número entero inferior al resultado obtenido al calcular la superficie utilizable, teniendo en cuenta que hay que proporcionar un mínimo de 750 cm² por ave.

El suelo del nidal no debe ser en ningún caso una red de alambre. No existe una superficie mínima por nido, pero en todo caso deben de respetarse el resto de los elementos definidos en la normativa (características de la superficie utilizable, altura mínima de las jaulas por encima de la superficie utilizable).

El nidal debe ser un lugar adecuado, donde la gallina pueda poner huevos separadamente en la jaula, sin ser molestada por otras gallinas. Si está equipado con separaciones blandas que no alcancen el suelo, podrá considerarse apto si satisface las necesidades de comportamiento de la gallina y los objetivos de la normativa.

La yacija tiene que tener una textura friable (que se desmenuce fácilmente) y permitir las gallinas cubrir sus necesidades etológicas. Si se utiliza pienso como yacija se debe minimizar el riesgo de contaminación del mismo.

21/11/2011. Orden ARM/3159/2011, de 11 de noviembre, por la que se regula el registro nacional de organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores de leche.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanua I (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	103,00	100,00	-3,00	-2,91	-16,00	-13,79
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	101,00	100,00	-1,00	-0,99		
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	162,50	158,50	-4,00	-2,46		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-6,00	-3,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	170,00	175,00	5,00	2,94	10,00	6,06
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	162,00	-3,00	-1,82	-10,00	-5,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-10,50	-6,02
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	165,28	162,27	-3,01	-1,82	-16,53	-9,24
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	162,68	159,74	-2,94	-1,81	-8,04	-4,79
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	82,00	82,00	0,00	0,00	6,00	7,89
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	82,64	82,64	0,00	0,00	3,01	3,78
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	111,00	112,00	1,00	0,90	-6,00	-5,08
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	111,00	112,00	1,00	0,90	-6,00	-5,08
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	111,18	112,09	0,91	0,82	-5,10	-4,35
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	174,00	172,00	-2,00	-1,15	-16,00	-8,51
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	175,80	172,79	-3,01	-1,71	-15,62	-8,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	172,00	169,00	-3,00	-1,74	-17,00	-9,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	174,30	174,30	0,00	0,00	-10,51	-5,69
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	172,00	168,67	-3,33	-1,94		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	177,00	174,00	-3,00	-1,69	-6,00	-3,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	180,00	185,00	5,00	2,78	-5,00	-2,63
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	168,00	165,00	-3,00	-1,79	-15,00	-8,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	173,00	173,00	0,00	0,00	-9,00	-4,95
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	174,30	174,30	0,00	0,00	-10,51	-5,69
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	175,80	174,20	-1,60	-0,91	-3,37	-1,90
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	162,00	-3,00	-1,82	-18,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	165,28	162,27	-3,01	-1,82	-16,53	-9,24
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	195,33	194,67	-0,67	-0,34		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	194,00	192,00	-2,00	-1,03	-8,00	-4,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	190,00	195,00	5,00	2,63	-5,00	-2,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	189,00	189,00	0,00	0,00	-8,00	-4,06
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	192,00	192,00	0,00	0,00	-8,00	-4,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	189,32	189,32	0,00	0,00	-7,50	-3,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	6,70	3,14
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	271,00	271,00	0,00	0,00		
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual I (€)	Variación interanual (%)
REDONDO-JAPONICA		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	312,00	312,00	0,00	0,00	12,00	4,00
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	11,80	4,57
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	235,00	230,00	-5,00	-2,13	18,00	8,49
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	216,00	216,00	0,00	0,00		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	210,00	210,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.A.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	210,00	210,00	0,00	0,00	18,00	9,38
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A.	205,00	203,00	-2,00	-0,98	19,00	10,33
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.A.	200,00	195,00	-5,00	-2,50	10,00	5,41
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	210,00	210,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	214,00	212,00	-2,00	-0,93	12,00	6,00
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Entrada A.I.	216,00	215,30	-0,70	-0,32	18,00	9,12
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	216,90	216,00	-0,90	-0,41		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	204,00	204,00	0,00	0,00	2,00	0,99
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	214,00	214,00	0,00	0,00	4,00	1,90
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	219,00	213,00	-6,00	-2,74	13,83	6,94
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	185,00	182,00	-3,00	-1,62	-14,00	-7,14
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	280,00	280,00	0,00	0,00	40,00	16,67
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	264,00	251,00	-13,00	-4,92		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	40,75	17,78
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.A.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	217,50	219,00	1,50	0,69		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	205,00	205,00	0,00	0,00	-1,00	-0,49
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	208,00	208,00	0,00	0,00	-7,00	-3,26
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	216,00	216,00	0,00	0,00	5,80	2,76
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	229,10	226,00	-3,10	-1,35		
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	SE-Sevilla	A.A.	216,30	216,30	0,00	0,00		
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	14,00	6,80
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	118,00	118,00	0,00	0,00	-22,00	-15,71
Cultivos herbáceos										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	535,00					
GIRASOL										
ALTO OLEÍCO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	420,70	420,70	0,00	0,00	0,70	0,17
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	390,00					
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-1,00	-6,25
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A.	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-9,00	-36,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		27,00				
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	HU-Huelva	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	19,00	61,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-5,00	-25,00
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg.	HU-Huelva	Campo		50,00			18,00	56,25
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg.	HU-Huelva	No consta	50,00	50,00	0,00	0,00	19,00	61,29
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	20,00	20,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA TEMPRANA	OROGRANDE, ORONULES, CLEMENPONS	100 kg.	HU-Condado	Campo	50,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanua l (€)	Variación interanual (%)
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg.	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	-1,00	-5,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.		20,00				
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	20,00	20,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Cantillana	Campo	17,00					
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	-1,00	-5,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	6,00	0,00	0,00	1,00	20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	9,25	10,65	1,40	15,14	-2,85	-21,11
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M	110,00	110,00	0,00	0,00	30,00	37,50
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	72,60	72,60	0,00	0,00	-2,20	-2,94
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	62,00	64,00	2,00	3,23	0,00	0,00
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	80,50	80,50	0,00	0,00	-4,60	-5,41
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A.	54,97	54,97	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	65,00	69,00	4,00	6,15	0,00	0,00
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	103,20	103,20	0,00	0,00	7,20	7,50
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A.	79,20	79,20	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.		84,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	5,00	3,70
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	145,00	-5,00	-3,33	15,00	11,54
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	125,00	5,00	4,17		
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	70,00	80,00	10,00	14,29	-15,00	-15,79
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Motril	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00	-92,00	-62,59
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	45,00	50,00	5,00	11,11	0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	115,00	120,00	5,00	4,35	0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-95,00	-57,58
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00					
GRANADA										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANGO										
OSTEEN		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEMBRILLO										
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	400,00	500,00	100,00	25,00		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	45,00	50,00	5,00	11,11	18,00	56,25
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	-20,00	-25,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	100,00	103,00	3,00	3,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	80,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	16,00	36,36
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	97,00	100,00	3,00	3,09	-50,00	-33,33
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-45,00	-31,03
APIO										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A.	70,00	75,00	5,00	7,14		
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-15,00	-33,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual I (€)	Variación interanual (%)
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	32,00	33,00	1,00	3,13	-3,00	-8,33
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	85,00	90,00	5,00	5,88		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	36,00	31,00	-5,00	-13,89	-2,50	-7,46
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	34,00	35,00	1,00	2,94	6,00	20,69
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	62,00	68,00	6,00	9,68	-3,00	-4,23
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	35,00	50,00	15,00	42,86	10,00	25,00
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	41,00	70,00	29,00	70,73		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	5,00	9,09
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	30,00	30,00	0,00	0,00	-6,00	-16,67
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	11,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	50,55	44,32	-6,23	-12,32	-9,75	-18,03
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	42,00	32,00	-10,00	-23,81	-39,00	-54,93
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-20,00	-33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-32,00	-44,44
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	34,00	24,00	-10,00	-29,41	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	25,00	25,00	0,00	0,00	10,00	66,67
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	58,00	78,00	20,00	34,48	3,00	4,00
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	36,00	31,00	-5,00	-13,89	-4,00	-11,43
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	25,50	30,60	5,10	20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	31,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-15,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	25,00	30,00	5,00	20,00	-15,00	-33,33
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	112,00	113,00	1,00	0,89	31,00	37,80
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	139,00	176,00	37,00	26,62	85,00	93,41
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	15,00	12,00	-3,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	75,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	77,00	76,50	-0,50	-0,65		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		100,00			0,00	0,00
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	31,00	23,00	-8,00	-25,81	-15,00	-39,47
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.		30,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	19,00	17,00	-2,00	-10,53	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	5,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	19,00	11,00	-8,00	-42,11		
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	43,00	34,00	-9,00	-20,93	-24,00	-41,38
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	30,39	27,80	-2,59	-8,52	-11,09	-28,52
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.		25,00				
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	43,00	53,00	10,00	23,26	-4,00	-7,02
GUISANTE										
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		909,39			513,09	129,47
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.		140,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	91,00					
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	80,00					
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	243,00	247,00	4,00	1,65	30,00	13,82
LECHUGA										
ÍCEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	46,00	41,00	-5,00	-10,87	-13,00	-24,07
ÍCEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMANA-INVIERNA		100 kg.	GR-Alhama	A.A.	19,00					
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	25,00	25,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	22,98	30,60	7,62	33,16		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	40,00	41,00	1,00	2,50		
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	16,00	16,00	0,00	0,00	-4,00	-20,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanua l (€)	Variación interanua l (%)
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	30,00	31,00	1,00	3,33	4,00	14,81
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	37,00	35,00	-2,00	-5,41	-44,00	-55,70
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	-27,00	-43,55
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		75,00			-10,00	-11,76
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	125,00	120,00	-5,00	-4,00	40,00	50,00
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	32,00	64,60	32,60	101,87		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	40,00	76,00	36,00	90,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	76,00	75,00	-1,00	-1,32	17,00	29,31
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	83,00	78,00	-5,00	-6,02		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	10,00	25,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	20,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A.	60,00	65,00	5,00	8,33		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	52,00	36,00	-16,00	-30,77	-49,00	-57,65
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		50,00			-20,00	-28,57
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	110,00	115,00	5,00	4,55	39,00	51,32
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	66,00	57,00	-9,00	-13,64	-18,00	-24,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	90,00	90,00	0,00	0,00		
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	47,00	42,00	-5,00	-10,64	7,00	20,00
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	49,00	52,00	3,00	6,12	19,00	57,58
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	31,00	29,00	-2,00	-6,45	-1,00	-3,33
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	126,00	119,00	-7,00	-5,56	20,00	20,20
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	60,00	42,00	-18,00	-30,00	-28,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-10,00	-25,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	313,36	264,68	-48,68	-15,53	-21,11	-7,39
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	70,00	54,00	-16,00	-22,86	-5,00	-8,47
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	10,00	20,00
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-5,00	-16,67
LISO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	9,00					
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-15,00	-37,50
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	47,00	38,00	-9,00	-19,15	-33,00	-46,48
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	-5,00	-7,14
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	59,50	73,10	13,60	22,86		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	95,00	90,00	-5,00	-5,26	20,00	28,57
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	78,00	-12,00	-13,33	-12,00	-13,33
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	46,00	35,00	-11,00	-23,91		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	34,60	51,00	16,40	47,40		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	45,00	37,00	-8,00	-17,78		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	56,00	54,00	-2,00	-3,57	13,00	31,71
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	26,50	37,00	10,50	39,62		
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	61,00	59,00	-2,00	-3,28		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	37,80	36,96	-0,84	-2,22	15,67	73,60
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	38,00	48,00	10,00	26,32	2,00	4,35
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	37,00	30,00	-7,00	-18,92		
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	31,00	22,00	-9,00	-29,03	-57,00	-72,15
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	280,00	280,00	0,00	0,00	44,83	19,06

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanua I (€)	Variación interanual (%)
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	210,37	222,16	11,79	5,60		
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	197,00	136,00	-61,00	-30,96		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	208,77	193,89	-14,88	-7,13	55,68	40,29
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	195,00	172,50	-22,50	-11,54		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	224,00	192,00	-32,00	-14,29		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.		180,00				
REDONDA-XERA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	180,16					
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	36,50	32,00	-4,50	-12,33		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	34,50	19,00	-15,50	-44,93		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	35,50	33,00	-2,50	-7,04		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	43,00	34,00	-9,00	-20,93	-51,00	-60,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	39,42	41,60	2,18	5,53	-25,97	-38,43
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00	-39,00	-48,75
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	54,21	38,88	-15,33	-28,28	-10,76	-21,68
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	45,50	27,50	-18,00	-39,56	-16,00	-36,78
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	21,00	20,00	-1,00	-4,76		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	35,00	34,00	-1,00	-2,86		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	36,00	34,00	-2,00	-5,56		
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	62,00	45,00	-17,00	-27,42		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	38,00	43,00	5,00	13,16		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	36,50	39,00	2,50	6,85		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	37,50	38,00	0,50	1,33		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	58,92	33,18	-25,74	-43,69		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	51,00	46,00	-5,00	-9,80		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIÉLA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.		70,00			-22,00	-23,91
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	96,07	77,39	-18,68	-19,44	-96,58	-55,52
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00	-66,00	-35,48
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	92,04	87,80	-4,24	-4,61		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	92,00	85,00	-7,00	-7,61		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	37,50	40,50	3,00	8,00		
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	44,50	43,00	-1,50	-3,37		
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	46,00	40,00	-6,00	-13,04		
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	44,00	36,00	-8,00	-18,18		
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	56,00	54,00	-2,00	-3,57	-25,00	-31,65
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	110,00	110,00	0,00	0,00	-66,00	-37,50
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	71,00	71,00	0,00	0,00	-42,00	-37,17
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	41,00	44,00	3,00	7,32	-60,00	-57,69
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	48,00	41,00	-7,00	-14,58	-59,00	-59,00
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	47,00	39,00	-8,00	-17,02	-77,00	-66,38
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	130,00	108,00	-22,00	-16,92	-40,00	-27,03
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	89,35	79,10	-10,25	-11,47	-106,49	-57,38
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
HABAS										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	295,00	295,00	0,00	0,00	272,00	1182,61
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,78	1,78	0,00	0,00	0,15	9,20
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,59	1,59	0,00	0,00	0,09	6,00
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	0,45	39,13
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,35	0,00	0,00	0,56	31,28
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.		1,05				
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	64,50	66,00	1,50	2,33		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,96	0,96	0,00	0,00	0,60	166,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	73,50	73,50	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	34,00	34,00	0,00	0,00	3,00	9,68
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	28,00	28,00	0,00	0,00	-4,00	-12,50
PATATA										
TARDÍA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	48,00	78,00	30,00	62,50		
TARDÍA		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
TARDÍA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	16,00	20,00	4,00	25,00		
TARDÍA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,00	27,00	6,00	28,57		
TARDÍA		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	28,00	25,00	-3,00	-10,71	-13,50	-35,06

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	238,00	242,00	4,00	1,68	44,00	22,22
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	215,00	12,00	5,91	30,00	16,22
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	21,00	10,77
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	215,00	220,00	5,00	2,33		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	252,00	2,00	0,80	23,00	10,04
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	198,99	198,99	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	194,20	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	216,00	219,00	3,00	1,39	24,00	12,31
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00	234,00	5,00	2,18	31,00	15,27
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	160,00	163,00	3,00	1,88		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	220,00	5,00	2,33	20,00	10,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	210,00	3,00	1,45	24,00	12,90
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	189,00	187,00	-2,00	-1,06	7,00	3,89
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	21,00	11,29
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	200,00	5,00	2,56		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	255,00	5,00	2,00	30,00	13,33
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	173,20	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	226,00	-2,00	-0,88	19,00	9,18
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	-6,00	-2,60
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	232,50	232,50	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,50	263,00	2,50	0,96	-7,00	-2,59
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	258,98	258,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,30	210,30	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	192,00	198,00	6,00	3,13	-15,00	-7,04
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	252,00	258,00	6,00	2,38	9,00	3,61
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	174,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00					
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	153,50	153,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	10,00	4,76
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	213,00	211,00	-2,00	-0,94	3,00	1,44
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-18,00	-8,57
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	195,50	195,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	255,00	5,00	2,00	20,00	8,51
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	210,00	3,00	1,45	0,00	0,00
TOROS										
LIMOUSIN-LIM		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45					
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	105,00	140,00	35,00	33,33	27,30	24,22
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	103,00	102,00	-1,00	-0,97	-8,00	-7,27
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	108,00	108,00	0,00	0,00	-7,00	-6,09
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	96,00	96,00	0,00	0,00	-16,00	-14,29
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,00	4,35

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	240,00	-15,00	-5,88	12,00	5,26
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	235,00	-15,00	-6,00	10,00	4,44
NOVILLAS										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
SEMENTAL										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1800,00	50,00	2,86	350,00	24,14
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	50,00	2,94
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1700,00	1750,00	50,00	2,94	450,00	34,62
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	225,00	-31,00	-12,11	-40,00	-15,09
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,60	215,60	-10,00	-4,43		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	255,00	4,00	1,59	1,00	0,39
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,35	255,35	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	15,00	2,26
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	208,00	-17,00	-7,56	-36,00	-14,75
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	208,30	195,64	-12,66	-6,08		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	25,00	5,26
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	216,00	-7,00	-3,14	-24,00	-10,00
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,60	215,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
VACAS										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	394,44	400,00	5,56	1,41	5,56	1,41

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	508,25	519,50	11,25	2,21	124,62	31,56
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	246,67	233,33	-13,34	-5,41	-13,34	-5,41
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	520,00	520,00	0,00	0,00	120,00	30,00
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	312,00	306,00	-6,00	-1,92	-72,00	-19,05
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	305,00	305,00	0,00	0,00	-45,00	-12,86
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	259,00	450,00	191,00	73,75	134,00	42,41
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00	70,00	14,89
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	12,00	40,00
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	29,00	0,00	0,00	-6,00	-17,14
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	175,00	2,00	1,16	23,00	15,13
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,60	0,64	0,04	6,67		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,47	0,50	0,03	6,38		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00	0,06	8,96
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,75	0,81	0,06	8,00	0,21	35,00
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	Entrada almacén mayorista	0,77	0,83	0,06	7,79	0,11	15,28
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,60	0,64	0,04	6,67	0,13	25,49
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,65	0,70	0,05	7,69	0,19	37,25
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	Entrada almacén mayorista	0,68	0,75	0,07	10,29	0,20	36,36
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	0,18	17,14
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	0,23	23,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	Entrada almacén mayorista	1,24	1,24	0,00	0,00	0,30	31,91
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,47	0,50	0,03	6,38	0,16	47,06
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,52	0,56	0,04	7,69	0,23	69,70
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	Entrada almacén mayorista	0,55	0,59	0,04	7,27	0,23	63,89
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-3,00	-7,69
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	3,00	8,11
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Los Montes	Expl.	36,00					
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	1,00	2,27
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	38,00	1,00	2,70	3,00	8,57
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	38,16	38,16	0,00	0,00	2,14	5,94
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	363,00	450,00	87,00	23,97	115,00	34,33
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	465,50	465,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	490,00	460,00	-30,00	-6,12		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	283,00	340,00	57,00	20,14	45,00	15,25
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	380,00	380,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	359,69	359,69	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	390,00	377,50	-12,50	-3,21		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	375,00	380,00	5,00	1,33	115,00	43,40
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	325,89	336,89	11,00	3,38		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	265,00	265,50	0,50	0,19		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	330,00	335,00	5,00	1,52	40,00	13,56
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	481,48	425,93	-55,55	-11,54	64,39	17,81
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	477,68	474,32	-3,36	-0,70	16,00	3,49
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	532,00	505,00	-27,00	-5,08	99,00	24,38
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	392,11	394,74	2,63	0,67	78,95	25,00
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	352,33	364,09	11,76	3,34	42,99	13,39
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	499,00	467,50	-31,50	-6,31	81,00	20,96
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	370,00	360,00	-10,00	-2,70	76,00	26,76
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	301,00	340,00	39,00	12,96	80,00	30,77
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	397,00	397,00	0,00	0,00	84,00	26,84
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	339,63	352,72	13,09	3,85	58,78	20,00
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	11,00	11,00	0,00	0,00	1,50	15,79
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
MERINA-ME		Res	SE-Campiña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	20,00	18,18
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	193,00	183,00	-10,00	-5,18	53,00	40,77
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	119,50	119,50	0,00	0,00	13,50	12,74
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	120,00	114,00	-6,00	-5,00	16,00	16,33
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	13,00	11,93
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	122,33	122,23	-0,10	-0,08	18,16	17,45
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	122,00	121,00	-1,00	-0,82		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	121,00	121,00	0,00	0,00	13,00	12,04
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	117,00	116,20	-0,80	-0,68	16,70	16,78
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	121,00	120,00	-1,00	-0,83		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	120,00	118,00	-2,00	-1,67		
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	124,00	124,00	0,00	0,00	14,00	12,73
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	117,00	116,20	-0,80	-0,68	16,70	16,78
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	124,00	124,00	0,00	0,00	4,00	3,33
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	123,00	122,00	-1,00	-0,81		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	148,50	146,50	-2,00	-1,35	-16,00	-9,85
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	152,00	152,00	0,00	0,00	-12,57	-7,64
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	148,93	143,71	-5,22	-3,51	-16,96	-10,56
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	155,19	154,15	-1,04	-0,67		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	151,26	151,26	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	144,32	143,27	-1,05	-0,73		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	140,02	145,02	5,00	3,57		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	10,00	18,18
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	175,00	190,00	15,00	8,57	25,00	15,15
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	190,00	195,00	5,00	2,63		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	155,85	160,85	5,00	3,21	13,68	9,30
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	172,50	17,50	11,29		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	180,00	185,00	5,00	2,78	30,00	19,35
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	147,50	164,00	16,50	11,19	-57,70	-26,03
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,55	210,55	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	195,65	201,09	5,44	2,78		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	136,93	13,04	10,53	-78,25	-36,36
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	160,87	152,17	-8,70	-5,41		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	179,50	179,50	0,00	0,00	-0,20	-0,11
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	164,00	164,00	0,00	0,00	2,03	1,25
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	175,99	190,66	14,67	8,34		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	230,43	243,48	13,05	5,66		
TOSTONES										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	199,62	199,62	0,00	0,00		

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					21/11	22/11	23/11	24/11	25/11
		O TIPO							
CLEMENTINA	Castellón	Fino	I	1X2	73,54	64,65	54,80	67,89	65,27
	Valencia	-	I	1X3	57,08	54,08	55,00	57,29	57,07
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	58,00	59,70	59,00	58,88	57,93
	Malaga	Fino	I	1-3	64,62	67,14	67,20	64,57	67,19
	Murcia	Fino	I	1-3	62,00	61,00	62,99	62,00	61,99
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X2	74,33	-	73,00	72,00	72,43
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	62,76	-	-	60,00	60,00
NARANJA	Alicante	Navelina	I	2-4	46,00	-	-	-	-
	Sevilla	Navelina	I	2-4	42,65	41,67	42,69	40,44	41,89
	Valencia	Navelina	I	2-4	44,79	48,46	-	-	52,15
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	60,25	60,25	60,25	60,25	60,25
	Girona	Red Delicious	I	70-80	60,22	60,22	60,22	60,22	60,22
	Girona	Granny Smith	I	70-80	63,65	63,65	63,65	63,65	63,65
	Girona	Gala	I	70-80	61,58	61,58	61,58	61,58	61,58
	Girona	Fuji	I	70-80	64,86	64,86	64,86	64,86	64,86
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,68	46,97	49,58	50,86	48,24
	Lleida	Gala	I	70-80	54,61	57,64	59,21	59,07	57,01
	Lleida	Red Chief	I	70-80	50,07	51,18	48,63	50,32	48,00
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	52,94	-	-	-	-
	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	82,88	-	-	-	-
Zaragoza	Royal Gala	I	70-80	62,45	-	-	-	-	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	63,33	64,21	64,87	64,12	63,92
	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,02	54,73	56,14	55,18	53,47
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	54,00	53,00	54,00	54,00	54,00
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	56,54	56,54	56,54	56,54	56,54
UVA DE MESA	Murcia	Crimson Seedless	I	-	178,00	178,00	168,00	178,00	178,00
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	178,00	178,00	168,00	178,00	178,00
	Murcia	Dominga	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Napoleón	I	-	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
	Cuenca	Blanco	I	50-68	181,94	181,94	181,94	181,94	181,94
	Cuenca	Morado	I	50-60	224,08	224,08	224,08	224,08	224,08
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	50,27	47,22	39,96	39,44	46,74
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	38,61	37,06	40,62	37,18	40,14
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	144,97	144,95	146,12	146,96	145,62
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	19,09	19,09	19,09	19,09
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	181,67	161,11	142,55	140,00	154,72
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	-	59,79	-	56,00	60,45
	Murcia	Iceberg	I	400y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	34,92	40,00	37,78	37,30	34,87
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	53,33	-	45,56	-	40,52
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	48,37	-	50,98	-	49,67
TOMATE	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	105,00	107,00	105,00	117,00	123,00
	Almería	Racimo	I	-	47,00	42,00	41,00	39,00	42,00
	Almería	Redondo	I	57-82	45,00	44,78	50,00	51,43	49,73
	Murcia	Redondo	I	57-82	54,95	54,95	54,95	54,95	54,95

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES

Mercados Internacionales

Para la campaña de comercialización 2012-13 está prevista una producción mundial de trigo de 682,6 millones de tn según las primeras estimaciones realizadas por la consultora estadounidense AgResource. Esta primera estimación refleja un descenso de 700.000 tn en relación con la campaña anterior. También señala que las existencias de maíz para el próximo año podrían reducirse hasta los 116 millones de tn, lo que sería la cifra más baja desde la campaña 2006/07.

A este panorama, se añade que en 2012 la demanda china de soja del mercado mundial podría rondar los 58 millones de tn y que se podrían destinar unos 135 millones de tn a la producción de biocombustibles, siendo además previsible la expansión de la producción de biodiesel a partir de soja en América del Sur.

También podrían influir en la subida de los precios de los cereales la ralentización de las exportaciones rusas. Se espera que hasta finales de año, las exportaciones rusas podrían alcanzar los 15,6 millones tn (y 18 millones de tn en toda la campaña). Sin embargo, a partir de 2012 se prevé que el flujo de exportaciones disminuya.

El conjunto de todos estos factores podría favorecer nuevas subidas de precio. Basse ha apuntado que el trigo y el maíz pueden llegar a máximo de 283,4 \$/tn de maíz y de 264,5 \$/tn de trigo en la Bolsa de Futuros de Chicago.

Bruselas prorroga la suspensión temporal de los derechos de importación de cebada y trigo

Por otro lado, en el Comité de Gestión celebrado el pasado 24 de noviembre en Bruselas se decidió la prórroga de la suspensión temporal de los derechos de aduana aplicables a la importación de cebada y de trigo blando de calidad media y baja, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2011, hasta el final de la campaña 2011/12, es decir, 30 de Junio de 2012.

En febrero pasado, la Comisión Europea, decidió suspender los aranceles preferenciales de estos granos, que eran 12 €/tn para el trigo y 16 €/tn para la cebada, y reducirlos a cero hasta el 30 de junio. En julio se prorrogaron ambas medidas hasta el 31 de diciembre y ahora se han vuelto a prorrogar.

Mercado en Andalucía

El precio de los cereales en Andalucía se mantiene estable o bien registra alguna corrección a la baja. Continúa estando influido por la evolución a corto plazo de la disponibilidad de la cosecha.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

Las cotizaciones de los productos hortícolas continúan estando muy por debajo de las registradas

el año anterior en el mismo periodo, por lo que los descensos de esta semana se traducen en un diferencial interanual que llega incluso a superar el -50%. Esta situación está provocando que en muchas centrales hortofrutícolas se esté acusando de forma severa la falta de liquidez, y como consecuencia una disminución en la inversión a realizar en las explotaciones.

Cabe señalar que en esta campaña se ha incrementado la superficie cultivada del pimiento entre un 7 y un 10% en relación a la pasada, con lo cual hay más oferta, lo que puede estar afectando a las cotizaciones. Respecto al tomate, aunque la superficie cultivada es igual o algo inferior que la pasada campaña, los volúmenes comercializados en estas fechas son notoriamente superiores en esta campaña. A todo ello hay que añadir los envíos masivos de productos hortofrutícolas procedentes de Marruecos a los mercados europeos, que están entrando en competencia con las producciones procedentes de Andalucía.

La UE concede a España 3,5 millones de euros adicionales por la crisis del pepino

La Comisión Europea indicó que concederá a todos los países afectados un total de 17 millones de euros.

La Unión Europea (UE) dará a España una ayuda adicional de 3,5 millones de euros para financiar dos nuevos programas de promoción de productos agrícolas destinados a paliar las pérdidas que el brote de E.coli ha provocado al sector.

Este verano la UE destinó 6 millones de euros a cuatro iniciativas para impulsar el consumo de lácteos, vino, plátanos y de alimentos con denominación de origen procedentes de España.

La Comisión Europea indicó que concederá a todos los países afectados un total de 17 millones de euros, que se sumarán a los 37,6 millones anunciados el pasado julio y que servirán para subvencionar 14 planes de promoción.

"Esta dotación suplementaria completa las medidas de urgencia puestas en marcha en verano para ayudar al sector hortofrutícola a superar la crisis del E.coli", dijo el comisario europeo de Agricultura, Dacian Cioloș, en un comunicado.

De las iniciativas impulsadas por España, la UE dará una ayuda de 2,1 millones de euros a un programa de tres años propuesto por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).

La dotación permitirá financiar el 50 % de los costes del programa, que ascienden a 4,2 millones de euros y prevé acciones en Alemania, Holanda y a nivel nacional.

Por otra parte, asignará cerca de 1,5 millones de euros (1,48) a financiar la mitad del gasto de un programa de la organización PH, también de 3 años de duración, que promoverá el consumo de productos españoles en Alemania, Reino Unido y Austria.

Bruselas dio el visto bueno además a planes en Bélgica, Bulgaria, Alemania, Grecia, Francia, Italia, Holanda, Austria, Rumanía y Reino Unido.

El comisario europeo señaló que las medidas adoptadas en los últimos meses demuestran la capacidad de Bruselas de "reaccionar con rapidez y de forma proporcionada para ayudar a los productores más afectados por la crisis".

Asimismo, adelantó que la CE prevé medidas a medio plazo para ayudar a los agricultores a "recuperar la situación en la que se encontraban antes de la crisis".

Del total de los programas cofinanciados, once se limitarán al mercado interior y el resto a terceros países (Rusia, Ucrania y China).

En su mayoría promocionarán el consumo de frutas y verduras en Alemania, país donde mayor fue la caída debido a la alarma despertada por el brote de la bacteria E.coli.

CÍTRICOS

Mercado en Andalucía

Se mantienen los precios de las partidas de **naranjas** Navelinas que se están vendiendo sobre árbol, en valores de 0,12-0,16€/kg. Las partidas de Salustianas que se han comercializado durante esta semana han oscilado entre 0,17-0,18€/kg para el producto sobre árbol. En cuanto a los precios de salida de almacén han descendido sutilmente hasta valores que oscilan, según calibre, entre los 0,40-0,48€/kg para la presentación granel, los 0,45-0,50€/kg para las presentaciones en bolsa y de 0,50-0,60€/kg para las presentaciones encajado.

Ligera bajada de precios en árbol para todas las variedades de mandarina que se están comercializando en estos momentos.

Las mandarinas de las variedades Clemenules y Orogrande registran cotizaciones sobre árbol de 0,22-0,24€/kg, alcanzando una cotización para el producto manipulado de 0,48-0,55€/kg para la presentación a granel, de 0,55-0,60€/kg para el formato bolsa y de 0,60-0,65€/kg para los encajados.

Los precios continúan en niveles bajos a pesar de la buena calidad de la fruta que en estos momentos se está recolectando.

Las cotizaciones de **limón** Fino se mantienen en valores similares a la semana precedente, con precios sobre árbol de 0,15-0,20€/kg, lo que se traduce en unos valores para el producto manipulado de 0,40-0,45€/kg para el granel, de 0,45-0,55€/kg para las mallas y de 0,45-0,55€/kg para los encajados, idénticos a los de la semana precedente.

FRUTALES SUBTROPICALES

Estabilidad en el precio de los aguacates, mientras que las chirimoyas registran un aumento

entre un 4% y un 14%. No obstante, las cotizaciones del aguacate se sitúan por encima de las registradas el anterior en las mismas fechas, mientras que las chirimoyas registran precios significativamente inferiores a los de la campaña anterior.

ACEITE DE OLIVA

Mercado en Andalucía

El mercado de aceite de oliva repite el comportamiento de semanas anteriores, realizándose escasas operaciones en el aceite virgen y comenzando a comercializar los primeros aceites de la campaña.

Aceites de orujo

Durante esta semana el mercado de aceite de oliva se ha caracterizado porque la oferta quiere vender los pocos aceites que restan de la campaña pasada y la demanda ha estado muy tranquila en compras. Los envasadores están agotando y sirviendo los pedidos que tenían de antemano de la distribución.

Aceites de orujo

Repiten precios los aceites de orujo crudo en ambas categorías, mientras que los refinados winterizados suben hasta las 186/187 Ptas./Kg, como consecuencia de la subida de los crudos de la semana anterior.

Vírgenes extras: Se han realizado pocas operaciones en esta categoría. Las que se han cerrado han sido de aceites que en su mayoría, al hacer los productores balance de existencias, están sacando a la venta los aceites que tenían para envasado propio. Estos aceites con poco frutado de aceitunas se han vendido entre 305 y 310 Ptas./Kg. Algunos aceites nuevos de la presente campaña han sido los que mejor se han pagado. No obstante la demanda de compradores se ha presentado escasa. A finales de semana casi se estaban igualando precios de los aceites viejos con los de nueva producción.

Vírgenes: De este tipo de aceites apenas quedan existencias por lo que las operaciones han sido mínimas.

Lampantes: Los aceites lampantes bajan 5 Ptas/Kg, a pesar que van quedando pocas existencias de ellos. Los compradores están con aceite suficiente para aguantar el enlace de campaña y por tanto están forzando los precios a la baja.

Refinados de oliva: Los refinados de oliva han bajado sus precios hasta 285/290 Ptas./Kg. Al haber bajado asimismo los lampantes y las entregas de los contratos firmados con anterioridad están retrasándose.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado de añojos prácticamente en su totalidad es alcista y mantiene precios por encima del año pasado. Destaca la subida de casi el 6% del cruzado charolés en Cádiz.

Sin embargo el comportamiento de las terneras ha sido más irregular con ligeras oscilaciones al alza o la baja. Esto ocasiona que los precios estén muy próximos a los de hace un año, bien por arriba o por abajo.

El bovino para vida muestra esta semana un retroceso en las cotizaciones de terneros y añojos en Cádiz. En Córdoba y en Sevilla se mantienen salvo en Sevilla Norte donde el ternero cruzado charolés cae casi un 4,5%.

En el período de enero a septiembre las exportaciones (478.793 Tm ganado vivo y carne) de la Unión Europea han crecido respecto al mismo lapso del año anterior un 68,3%, siendo los principales destinos Turquía y Rusia. Las importaciones (241.830 Tm ganado vivo y carne) se comportaron en el sentido contrario retrocediendo un 17%. Los países emisores más importantes fueron Brasil, Argentina y Uruguay.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El precio del ganado porcino para sacrificio retrocede esta semana con ligeros recortes en casi todos los mercados. El mercado de ibérico no recupera los niveles del año pasado por estas mismas fechas, a pesar de que el número de animales en montanera ha descendido significativamente este año.

El mercado para vida, concretamente los lechones de porcino blanco de 20Kg prosiguen con la tendencia al alza. Los productores, por tanto, se resisten a entregar sus lechones y la demanda presiona ante las perspectivas de subida de precios. Los lechones de ibérico pese a las subidas no recuperan los valores de año pasado.

Se detectan ligeras subidas en los marranos y primales de cerdo ibérico de 6 a 9 arrobas en Sevilla tanto en la Sierra Norte como en la Campiña.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de caprino para sacrificio mantiene en general unos precios por encima del nivel del año pasado, salvo los cabritos lechales en Málaga y Cádiz y el cabrito pascual menor de 23 kilos en Baza. Respecto a la semana pasada destaca la subida espectacular del cabrito pascual menor de 23 kilos en Cádiz.

La tónica en el ovino se repite, es decir, se mantienen cotizaciones muy superiores al año pasado. Parece ser que seguirá así pues la oferta en el campo es escasa y los pesos no presionan a la venta. Empero la demanda puede empezar a resentirse de los altos precios debido a la crisis económica y a productos sustitutos. La pregunta es ¿Es lo que está ocurriendo ya en mercados como el lechal de la campiña de Sevilla, Baza y Jaén y el pascual menor de 23 Kg en la Campiña de Sevilla y Jaén y mayor de 23 kilos en Granada que registran descensos más o menos intensos en sus cotizaciones?.

En el mercado para vida de ambas especies no se registran movimientos

LECHE DE VACA Y CABRA

Sólo se contabiliza un ligero repunte en el precio de leche de vaca en Cádiz.

Pollo, Huevos y otros productos

Prosiguen en casi todos los mercados las subidas de precios de los huevos. Pocos mercados repiten.

Ligerísimo repunte de las gallinas pesadas en Sevilla.

El precio del pollo anota descensos debido a las menores ventas registradas a fin de mes. Cabe señalar el diferencial positivo respecto al año anterior, pero, por otro lado, no hay que olvidar el incremento del coste de las materias primas destinadas a la alimentación animal.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema ante riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

Novedades en los seguros forestales:

- a) Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

Novedades en los seguros acuícolas:

- a) Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- C- Seguros para producciones forestales

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas creciente:

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS		
A. Seguros para producciones agrícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
A.2. Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
A.2.2 Seguros de Expl. y de rendimientos		
Seguro de Expl. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdidas de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virus	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.3.2 Seguros de Expl.		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4.2. Seguros de Expl. y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.6.2 Seguros de Expl. y de rendimientos		
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS		
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Expl.	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011
B.1.2 Seguros de retirada		
Lineas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
C. SEGURO PARA PRODUCCIONES FORESTALES		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes		
Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes		
Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento

a.1) Líneas agrícolas:

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en secano
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada

a.2) Líneas ganaderas

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera

a.3) Líneas acuícolas

Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

a.4) Seguros forestales

Seguro forestal

B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Novedades

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros de explotaciones en apicultura.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS
- 5.3.8. AGROENERGETICOS

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.9. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.
- 5.3.10. APICULTURA.

5.3.1. HORTICOLAS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortalizas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	CONDICIONES DE COBERTURA			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
Producción	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras

[\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras\)](#)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras". Con este seguro se integran las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl.

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.

- ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
- ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
	70%				
	60%				
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-	
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4):
	70%				
	60%				
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-	
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
		Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela
Riesgos excepcionales	Parcela			Libre	—
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción		Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Coop.s, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; Cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014)

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaida y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Caqui y Níspero	Pedrisco	Expl. (comarca)	-
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Azufaito	Pedrisco.	Expl. (comarca)	-
			Castaño		
Granado			Restos de adversidades climáticas		
Plantación	Todos	Higuera	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	-	
		Todos			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Expl. (comarca)
		Nispero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
			Kiwi		Restos de adversidades climáticas
		Azufaifo	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
	Granado				
Higuera					
Nispero					
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Nispero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (módulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaifo.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas se publica en BOE, con inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ([ARM/2997/2011](#)),

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la Falta de cuajado, Helada, Pedrisco, Riesgos excepcionales (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1,2,3, y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: Son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado

de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm. para la ciruela, 15 mm. para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm. para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro , el rendimiento a fijar no podrá superar los limites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado.	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBÁCEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

❖ SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno.
- Cereal de Primavera.
- Leguminosas.
- Combinado de Girasol.
- Combinado de Colza.
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
- Herbáceos Regadío Daños.
- Combinado de Arroz.
- Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Módulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Módulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70%
	Leguminosas	No nascencia No implantación		60%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	50%	
REGADIO: Cereales invierno	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia	Expl. (Comarca)	Libre	-
Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera	No implantación			
Arroz	Resto de adversidades climática			

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		65%
	Leguminosas	No nascencia Resto de adversidades climáticas		Expl. (Comarca)

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive.

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO ó REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2 y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado.
 - Suelo salitroso.
 - Rastrojo leguminosas.
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del módulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. FRUTOS SECOS

El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007](#).

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible:
		Riesgos excepcionales.			70%
	Resto de adversidades Climáticas.	Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

MODULO 2 (*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos.		Expl. (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.6 VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- ❑ Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C

- ❑ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Expl. Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación		
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechable a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100 kilos; el maíz forrajero, entre 2, 4 y 3€, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1€ para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.8. CULTIVOS AGROENERGÉTICOS.

Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)) También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una Coop. y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la Coop. en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: Se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: Se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: Recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos)

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 kg materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 kg materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.7. GANADERIA.

Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. *"el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA"*. La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.8 APICULTURA

BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de Expl. asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros/colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30€	15€
Layens	145€	85€
Vertical y Layens con alza	174€	95€

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación - lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

ZONA SUR: Andalucía			
PERIODOS			
	1 de marzo a 31 de agosto	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena (todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 17 al 23 de noviembre de 2011

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación en la provincia es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, bolo, chirla, coquina anémoma de mar, búzano y cañailla en todas las zonas, excepto la zona 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación por biotoxinas, en unos casos, o fitoplacton tóxico, en otros.
- Se permite la captura y venta de concha Fina, en todas las zonas de producción, excepto la zona 29 (Guadalmazá), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (rincon de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación fecal en unos casos, fitoplacton o biotoxinas, en otros.
- Se prohíbe la extracción y comercialización de mejillón, por las empresas autorizadas, en la zona de cultivo 52 (Caleta de Velez) y en la zona de cultivo 49 (Marbella), por contaminación por biotoxinas.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Andalucía respalda el plan de pesca del pez espada en el Mediterráneo.**- Este plan está dirigido a reducir la captura de inmaduros y mejorar el control y la capacidad de pesca, además de significar el cumplimiento de estas exigencias por parte de todos los países miembros de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún en el Atlántico (ICCAT).

En este sentido, la Junta de Andalucía considera positiva la aprobación del plan de ordenación de la pesca del pez espada en el Mediterráneo propuesta por la Unión Europea, cuyas medidas técnicas se han debatido en la reunión de una Comisión celebrada en Estambul.

Según la Consejería de Agricultura y Pesca, este hecho resulta "especialmente relevante para Andalucía". La iniciativa incide, entre otras cosas, en la prohibición de la red de deriva y en el establecimiento de la veda durante octubre y noviembre.

La flota pesquera andaluza de palangre de superficie autorizada para la pesca de pez espada en el caladero nacional está compuesta por un total de 55 embarcaciones, de las cuales 53 faenan en aguas del Mediterráneo.

La generación de empleo de este sector pesquero se estima en más de 1.300 puestos de trabajo, mientras que las toneladas de productos vendidas en las lonjas andaluzas ascienden, en lo que va de año, a más de ochocientas.

• **El Gobierno andaluz demanda a la UE que garantice la viabilidad de las flotas pesqueras artesanales en la Política Pesquera Común.**- En una reunión mantenida la pasada semana entre la comisaria europea de Pesca, Maria Damanaki y la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, han coincidido en la importancia de diferenciar claramente la flota artesanal de la industrial y dotarla de un mayor apoyo económico.

Por ello, Aguilera, que ha transmitido la postura conjunta del Gobierno andaluz y del sector pesquero y acuícola ante las propuestas de reforma de la Comisión, ha insistido en que la definición de pesca artesanal como aquella que utiliza buques de menos de 12 metros de eslora, "se aleja totalmente de la realidad y no se ajusta a la flota pesquera y marisquera andaluza".

En este sentido, Aguilera ha propuesto a la comisaria diferenciar la flota costera artesanal en base a otros parámetros como la frescura de sus productos, la cercanía de los caladeros de forma que el regreso a puerto lo haga en la misma jornada y la dependencia socioeconómica de los municipios donde se ubican los puertos pesqueros. En cuanto a los criterios de eslora, ha demandado una diferenciación marcada por la eslora de 24 metros. Asimismo, la consejera ha demandado a la Comisión que dote de instrumentos financieros suficientes para llevar a cabo la adecuación de la capacidad extractiva de la flota a la explotación sostenible de los recursos pesqueros

La flota pesquera en Andalucía tiene un total de 1644 barcos, de los cuales 1564 se encuentran dentro de los parámetros que la consejera de Agricultura y Pesca defiende como pesca artesanal. Sólo 80 barcos andaluces tendrían la consideración de flota industrial, por faenar a distancias mayores a 12 millas desde puerto y con jornadas de pesca de más de 24 horas.

OTRAS INFORMACIONES

- **La Tesorería de la Seguridad Social compensará a los trabajadores afectados por "E. coli".-** La Tesorería General de la Seguridad Social suscribirá un convenio especial con los trabajadores que, como consecuencia de la crisis en el sector agroalimentario provocada por el brote de "E.coli", hayan visto disminuida su actividad laboral en las empresas afectadas.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado sábado, 19 de noviembre, el Real Decreto-ley 18/2011 -que entró en vigor ese mismo día- que establece medidas de Seguridad Social para los trabajadores afectados por la llamada "crisis del pepino".

Los beneficiarios serán aquellas personas trabajadoras que hayan tenido una relación laboral en el año inmediatamente anterior con una empresa del sector agroalimentario de entre las afectadas en sus procesos productivos por el "E. coli".

También las que puedan acreditar la situación de inactividad en una empresa afectada durante el periodo de mayo a julio de 2011.

Las medidas de Seguridad Social se financiarán con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal y se consignará crédito adecuado en el presupuesto de gastos de este organismo en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

En este sentido, las ayudas aprobadas por la Comisión Europea tuvieron como destinatarios a las empresas,

- **La Consejería de Agricultura y Pesca aplaude el reconocimiento del MARM de establecer cuotas de pesca en el caladero de Cádiz.**-

Se trata de una reivindicación histórica de la Administración y el sector pesquero andaluz relativa a la necesidad de establecer una gestión independiente de este caladero respecto al resto de la península.

De esta forma se logra garantizar que la cuota asignada al Golfo de Cádiz sólo sea pescada por los barcos de este caladero sin depender de la actividad de los pesqueros de otras zonas del país. Al contrario de lo ocurría hasta la fecha, la flota de este caladero andaluz no tendrá que preocuparse por las capturas de bacaladilla, gallo, cigala, jurel y rape que tengan lugar en otras aguas al no influir en su capacidad de pesca a partir del próximo año.

A través de la publicación en el Boletín Oficial del Estado el pasado 21 de noviembre de dos Órdenes, el Ministerio ha distribuido, entre otras, la cuota de estas cinco especies correspondiente a España, un reparto que entrará en vigor a comienzos de 2012. La distribución de la cantidad permitida de estas pesquerías, de gran importancia para el caladero del Golfo de Cádiz, se suma a la iniciativa puesta en marcha en 2010 para la merluza y la caballa, que también son de relevancia para esta zona pesquera y ya se gestionan con independencia de otras áreas españolas.

sin embargo, las personas trabajadoras no fueron protegidas por dicha contingencia. Este Real Decreto aprueba medidas para compensar a los trabajadores por la disminución de la cotización a la Seguridad Social, producida como consecuencia de la no realización de las jornadas de trabajo agrícolas.

Para ello se suscribe un Convenio Especial con la Tesorería General de la Seguridad Social, que se financiará con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal.

- **La UE concede a España 3,5 millones de euros adicionales por la crisis del pepino.**-

Será una dotación suplementaria de 17 millones de euros que se concederá a todos los países afectados y que se sumarán a los 37,6 millones anunciados el pasado mes de julio y que servirán para subvencionar 14 planes de promoción. De esta partida, 3,5 millones corresponderá a España y se destinarán a financiar dos nuevos programas de promoción de productos agrícolas.

Este verano la UE destinó 6 millones de euros a cuatro iniciativas para impulsar el consumo de lácteos, vino, plátanos y de alimentos con denominación de origen procedentes de España.

Del total de los programas cofinanciados, once se limitarán al mercado interior y el resto a terceros países (Rusia, Ucrania y China).

- **Andalucía reclama a Bruselas medidas para mejorar la renta de los productores.-**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha demandado en Bruselas que la nueva Política Agrícola Común (PAC) contemple medidas eficaces de gestión de mercado capaces de mejorar la renta de los productores y resolver la situación generalizada de bajos precios en origen. Para ello, Aguilera expresó la pasada semana al comisario de Agricultura, el rumano Dacian Ciolos, la necesidad de fomentar las Organizaciones de Productores como una estrategia válida para favorecer la concentración de la oferta "que debería ser una exigencia".

Por otra parte, la titular de Agricultura señaló la importancia de que Bruselas considere llevar a cabo modificaciones en el funcionamiento interno de las Organizaciones Interprofesionales.

Aguilera, que trasladó al comisario Ciolos las propuestas del Gobierno andaluz consensuadas con el sector agrícola para mejorar los mecanismos de gestión de mercados de cara a la nueva PAC, ha hecho especial hincapié en la importancia de "agotar más la posibilidad establecida en el Tratado de Funcionamiento de la UE de fijar excepciones a la normativa de la competencia en el sector productor agrario". En este sentido, desde Andalucía se considera que las nuevas disposiciones en el sector lácteo sobre relaciones y negociaciones contractuales deben extenderse a otros sectores.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la transparencia del mercado europeo, la consejera propuso la creación de un observatorio de precios y márgenes comerciales de ámbito comunitario que permita el seguimiento de las capacidades de producción europeas y la evolución del consumo.

- **Aguilera propone regular a nivel europeo la venta directa de productos.-**

En el encuentro mantenido con la Directora General de Sostenibilidad y Calidad, María Luisa Benítez Salas, la titular del Departamento de Agricultura y Pesca Clara Aguilera, ha propuesto la creación de un marco legislativo comunitario que contemple la comercialización a través de la venta directa, la venta en canales cortos y la transformación artesanal, dotándola además de ayudas comunitarias para su fomento.

En este sentido, la consejera presentó las bases del "Decreto de Artesanía", que se aprobará en breve en Andalucía y que tiene como objetivo promover y proteger las pequeñas producciones y elaboraciones artesanas de productos alimentarios.

Una de las claves del Decreto de Artesanía es asegurar la continuidad de las explotaciones como desarrollo económico, impulsando actividades como la artesanía alimentaria. Según ha afirmado Aguilera, "esta norma potenciará la diversificación económica de las explotaciones agrarias y pesqueras, dotándola de mayor valor añadido y mejorando su competitividad".

- **Aprobado el Real Decreto que regula las inspecciones de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.-**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que establece las normas básicas relativas a inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

Con esta normativa se incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva comunitaria que establece un uso sostenible de los plaguicidas en lo que se refiere a la inspección obligatoria de los equipos de tratamiento fitosanitarios en uso. El objetivo final de estas inspecciones es que los equipos de aplicación de productos fitosanitarios funcionen correctamente, garantizando la exactitud en la distribución y dosificación del producto, así como la no existencia de fugas en el llenado, vaciado y mantenimiento.

También es objeto de esta normativa definir y tipificar los equipos de aplicación de productos fitosanitarios utilizados en la producción primaria agrícola y forestal y en otros usos profesionales en ámbitos distintos de los anteriores, elaborar el censo de los equipos a inspeccionar, en base a los inscritos en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), complementado con los empleados en los tratamientos aéreos y el de los equipos fijos en el interior de invernaderos y otros locales cerrados, así como establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las estaciones de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios (ITEAF), sus titulares, y el personal técnico de las mismas encargado de las inspecciones.

- **Abren 21 de los 24 albergues de temporeros de Jaén para la campaña de aceituna.-**

Los albergues de las localidades jiennenses de Martos, Villanueva de la Reina y Úbeda abrirán sus puertas en los próximos días cuando finalicen los preparativos.

Estos albergues, que en total tienen capacidad de más de 800 plazas, acogerán de forma temporal con un máximo de tres días a las personas que llegan buscando trabajo, aunque este año y como ha sido habitual en las últimas temporadas las administraciones han insistido en que no es necesaria mano de obra de fuera de la provincia.

Los miembros del Foro Provincial de la Inmigración de Jaén -formado por administraciones públicas, sindicatos, organizaciones agrícolas, empresarios y organizaciones no gubernamentales- han realizado una campaña informativa en los lugares de origen más habituales de los temporeros agrícolas, concretamente las zonas en las que coincide la finalización de una campaña con el inicio de la de Jaén.

En esta campaña cinco equipos de Salud actuarán en los municipios donde se precise este refuerzo, en un horario adecuado al de los temporeros, y habrá un dispositivo de Educación, con los recursos necesarios a disposición de las peticiones que, de forma extraordinaria, se producen durante la campaña.

- **La pensión media de jubilación del sector agrario se situó en 580,85 euros a 1 de noviembre.-** Mientras que la de los trabajadores del Mar ascendió a 1.096,56 euros, según los datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dichos datos apenas varían los registrados el pasado mes de octubre, con una ligera oscilación al alza del 0,11 % en la correspondiente a los empleados del Mar y un mantenimiento de la cifra en el caso del sector agrario (-0,01 %).

La pensión media de jubilación de los trabajadores agrarios equivale al 50,8 % de la registrada en el Régimen General de la Seguridad Social, que ascendió a 1.143,17 euros.

Por su parte, la de los trabajadores del Mar representa el 95,9 % de la cifra del Régimen General.

Para el conjunto de regímenes, la pensión media de jubilación ascendió a 921,73 euros mensuales, lo que supone un incremento del 0,15 % frente a los registros de octubre.

- **El MARM publica el manual "Aspectos económicos de las cooperativas agrarias" sobre las reglas económicas que condicionan la gestión de estas empresas.-** Entre otros aspectos, la publicación aborda el tema de la financiación general y la responsabilidad de los socios, el capital social, así como otras fuentes de financiación que no integran el capital social.

Este libro, del que ahora se publica la 4ª edición ampliada y actualizada, señala las características de la estructura económica que impone la Ley de Cooperativas y sistematiza los conceptos que afectan más directamente al desarrollo económico de la empresa.

La obra, ilustrada con profusión de cuadros y diagramas que facilitan su comprensión, se puede adquirir a través de la tienda virtual de publicaciones del MARM, en su página Web www.marm.es

- **Premiado un estudio sobre los beneficios del cultivo ecológico de aceite.-** La Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE) ha otorgado el Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica a un estudio que demuestra la "superioridad nutricional de aceite de oliva virgen ecológico sobre el convencional".

El estudio ha sido elaborado por la directora del IFAPA de Cabra (Córdoba), Brígida Jiménez, y el productor

ecológico Manuel Heredia, de cortijo Suerte Alta. No obstante, la investigación "ha sido una labor de colaboración" entre el IFAPA de Cabra, investigadores de la Universidad de Granada, el Laboratorio Agroalimentario de Atarfe (Granada) y las almazaras Cortijo Suerte Alta y Almazaras de la Subbética. Los resultados del estudio confirman que el aceite de oliva virgen procedente de cultivo ecológico tiene un mayor valor nutricional que el convencional, ya que en los aceites analizados la cantidad de compuestos que aportan mayores beneficios para la salud es significativamente mayor en los ecológicos que en los convencionales

"Este trabajo ha sido fruto de mucho esfuerzo, hemos contado con cero euros pero con muchísima ilusión", ha destacado la directora del centro de IFAPA en Cabra, mientras que ha subrayado que el próximo objetivo es "profundizar" en el estudio para "establecer si los resultados son similares en otras campañas y otras variedades de aceituna".

- **Más de 2.000 agricultores y profesionales del sector olivarero asisten a la "XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar".-** Organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en colaboración con la Junta de Andalucía se celebró la pasada semana en el IFAPA Venta del Llano de Mengíbar (Jaén).

Durante la demostración, se pudo ver trabajando más de 80 máquinas de más de 30 empresas procedentes de distintos puntos de España, que mostraron a los agricultores las características de cada uno de sus equipos en condiciones reales de trabajo sobre un olivar de la *variedad picual*.

Además, se pudo observar el funcionamiento de distintos vibradores de olivos con paraguas sobre tractor, a cargo de empresas especializadas en este tipo de instrumental, que demostraron la eficacia y facilidad de manejo de estos equipos. También se pudo comprobar el trabajo de diferentes *vibradores de olivos* con interceptor.

Otro tipo de maquinaria expuesta fueron los equipos manuales, entre los que se encuentran vareadores de gancho, eléctricos, mecánicos, neumáticos y peines eléctricos, además de diferentes equipos de poda. Los asistentes a la demostración comprobaron "in situ" el manejo de un equipo para la recolección manual, así como el funcionamiento de atomizadores.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **Se convocan los premios "Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012"** cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la promoción de los aceites de oliva virgen extra españoles, que servirá para estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

En la convocatoria de este premio podrán participar los titulares de las almazaras que tengan su sede social en España estableciéndose para ello dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

En el caso de la producción convencional, los aceites deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kgs, mientras en la producción ecológica deberán ser de 5.000 kgs.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de estas Resoluciones hasta el 19 de diciembre. Más información: BOJA 25 de octubre, Nº 257.

- El 2 de Diciembre se va a celebrar en Cuevas Bajas (Málaga), una jornada de "**Horticultura ecológica y diversidad**".

Contacto: Ayuntamiento de Cuevas Bajas; info@cuevasbajas.es

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del **V Premio**

Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería:

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria: Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica: Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

- Desde el 8 hasta el 9 de febrero de 2012, se va a llevar a cabo en Málaga el **Proyecto Transfiere. Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

TRANSFIERE es un proyecto que une a la Universidad Española con empresas tecnológicas para fomentar la Transferencia y la Cooperación. Es un foro específico para la innovación, un punto de encuentro entre la Invención y la Comercialización

Teléfono: 952 04 55 00; jacolon@fycma.com

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA, junto con la Agencia Andaluza de la Energía han convocado una serie de actividades formativa on-line de formación para el ahorro y el uso eficiente de la energía dirigidas a agricultores, ganaderos y pescadores. Tiene por objeto formar a profesionales de diferentes sectores productivos para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y/o Coop.s.

El programa formativo está organizado en tres módulos que podrán cursarse de forma independiente, bajo la modalidad de teleformación. Son los siguientes:

Módulo I: Ahorro y eficiencia en Agricultura y ganadería

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el tractor agrícola
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en las labores agrícolas
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en el dimensionamiento de las explotaciones agrícolas
- Unidad 5: Ahorro y eficiencia energética en instalaciones en ganadería
- Unidad 6: Ahorro y eficiencia energética y fertilización nitrogenada
- Unidad 7: Agricultura y conservación
- Unidad 8: Manejo de cubiertas vegetales en el cultivo del olivar
- Unidad 9: Valorización energética de la poda del olivar
- Unidad 10: Incentivos económicos

Módulo II: Ahorro y eficiencia en Instalaciones agropecuarias

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura de regadío y comunidades de regantes
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en instalaciones agropecuarias
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en invernaderos
- Unidad 5: Facturación y tarifas eléctricas
- Unidad 6: Incentivos económicos

Módulo III: Ahorro y eficiencia en pesca

- Unidad 1: Datos básicos energéticos de la pesca andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la pesca
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la acuicultura marina
- Unidad 4: Auditorias energéticas

Calendario de cursos:

Módulo I: 1ª edición: del 24 de octubre al 2 de diciembre (duración 6 semanas)

2ª edición: del 2 de noviembre al 9 de diciembre (duración 6 semanas)

Módulo II: 1ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Módulo III: 1ª edición: del 7 de noviembre al 2 de diciembre (duración 4 semanas)

2ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Solicitudes: para participar en los cursos será necesario cumplimentar la solicitud de asistencia a cursos que a tal efecto aparece en el apartado "formularios" del encabezamiento de la página web de IFAPA

La solicitud completa se enviará por correo electrónico a: cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojonera	14/12/11

Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
VITIVINICULTURA ECOLÓGICA	Jerez	01/12/11

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PODA DE ALMENDROS	Cartama	01/12/11
PODA DE ALMENDROS	Los Palacios	02/12/11
RECOLECCIÓN MECANIZADA DEL OLIVAR	Huelva	15/12/11

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE VID	Guadix	01/12/11
JORNADA DE VID	Cabra	16/12/11

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA Y ENSAYOS	Cabra	02/12/11

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Huelva	12/12/11

Centro Venta del LLano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengívar	12/12/11

Centro de Churrana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Vélez Málaga	19/12/11

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	01/12/11

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	1.807	624.493	Todo el año	07/10/2011	4.197.860,42	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	48	6.598	30/06/2011	07/10/2011	110.206,64	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar		443				422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	258	14.276	30/06/2011	07/10/2011	629.562,20	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	144	3.376	30/06/2011	07/10/2011	75.533,21	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros	19	209	30/06/2011	07/10/2011	1.527,78	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino		195				237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	114	15.382	30/06/2011	07/10/2011	43.309,84	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	65	11.581	30/06/2011	07/10/2011	208.993,87	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	745	18.122	30/06/2011	07/10/2011	666.313,55	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13	1.273	13/06/2010	07/10/2011	2.214,20	904.074,42
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	9	1.084	13/06/2011	07/10/2011	3.548,73	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					444.801,97	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	37	1.480	Todo el año	07/10/2011	3.215,29	442.546,80
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	243	1.234	15/10/2011	07/10/2011	11.469.477,65	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,....)		84				1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		71				18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1.056	1.073	Todo el año	07/10/2011	785.041,05	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.318				19.494.365,78
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	515	8.422	Todo el año	07/10/2011	491.846,23	2.668.894,04
TOTAL		5.073	715.588			19.133.452,63	1.724.472.542,62

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
050302	Ayudas por Superficie	2.978.814,63	1.077
050303	Modulación (*)	268.901,56	1.016
INTERVENCIONES DE MERCADO			
050206	Aceite de oliva	54.190,03	1
050208	Frutas y hortalizas	40.138.201,18	247
050209	Productos vitivinícolas	8.116.149,33	524
050215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	183.579,78	16
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	300.239,54	96
TOTAL		52.040.076,05	2.977

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.583.758,97	109.276.604,79	300.039.511,17	126.090.526,47	40.887.196,66	399.835.361,93	83.596.213,40	318.617.955,21	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	814.686,91	1.291.172,67	782.687,83	1.631.180,11	379.629,10	126.163,35	260.629,25	14.255.485,03	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar	2.497,45	1.644,97	257.483,96	12.851,25	6.021,84	106.945,24	2.689,54	31.874,55	422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.631.107,74	6.731.117,69	512.194,06	4.771.193,68	2.203.378,73	796.994,45	6.917.381,61	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	613.716,27	603.021,32	92.440,18	104.693,96	113.144,84	93.675,36	355.436,11	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	93.818,16	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	35.323,93	29.787,19	8.589,17	36.142,81	13.921,05	74.627,45	237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	5.747.617,49	28.108,42	97.990,77	8.472.020,58	58.496,48	286.189,93	891.650,58	203.712,57	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.422.484,93	5.608.865,19	28.828,86	744.966,43	4.054.425,88	52.280,16	44.629.500,26	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.671,70	3.931.503,72	5.023.699,86	685.961,14	927.317,41	1.159.519,18	150.128,07	9.944.562,46	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.729,93	602.152,38	47.431,20	1.635,91	26.302,63	26.821,06	98.057,00	904.074,42
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	54.792,31		2.821.509,88	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	736.550,19	10.073.865,93	18.160.980,56	4.973.787,50	2.607.718,94	16.256.204,45	3.888.217,06	27.287.502,10	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								442.546,80	442.546,80
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	32.992.931,39	434.430,11	115.668,71	5.835.540,77	11.320.173,24	2.445,03	25.986,44	1.952.059,66	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.975,68	18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal	176.679,98	55.172,17	62.995,43	83.830,97	72.304,65	34.455,61	568.697,19	214.506,73	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.620.710,44	1.546.131,07	727,94	42.729,61	3.735.474,86	2.263,89	11.546.327,97	19.494.365,78
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	24.223,01	-8.113,47	-79.549,27	-56.507,03	86.824,56	-25.327,95	126.880,54	2.600.463,65	2.668.894,04

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	66	7-10-11	100.000,00	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	20	290	7-10-11	842.914,74	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada		1.111			987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	46	7-10-11	16.265,00	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	64	546	7-10-11	2.111.188,36	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques		87			391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	203	7-10-11	702.075,04	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	237	7-10-11	1.520.812,89	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	109	8.440		5.293.256,03	87.802.362,64
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	790	4.221	7-10-11	404.339,65	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	478	24.854	7-10-11	2.188.674,74	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	917	4.202	7-10-11	5.710.271,61	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	2.185	41.106		8.303.286,00	178.830.354,90
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		59			2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1	4	7-10-11	6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	47	513	7-10-11	1.256.597,59	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	14	247	7-10-11	879.800,74	21.397.067,99
TOTAL EJE 4	Leader	62	823		2.143.377,93	39.254.331,48
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	19		0,00	1.384.736,63
	TOTAL	2.356	50.388		15.739.919,96	307.271.785,65

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	410	8.293.609,49
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.487	9.068.225,67
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	1.897	17.361.835,16

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	6.114.598,26	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	3.275.794,18	368.120,78	678.841,00	867.683,74	250.214,17	332.930,97	143.308,46	508.470,17	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada	311.137,59	516,30	288.752,85	77.766,36	129.808,66	110.006,02	29.321,32	40.163,60	987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	94.291,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6.798.072,25	828.244,02	1.722.938,88	998.400,81	1.035.203,13	949.778,08	277.260,85	1.367.389,44	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	90.742,57	391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.031.989,22	2.448.219,98	4.316.879,62	1.824.845,49	2.042.645,06	3.755.595,73	2.035.454,11	4.108.763,66	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.369.088,97	755.886,73	1.290.332,39	3.664.769,64	2.766.518,71	10.261.567,04	2.761.387,81	4.912.853,64	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	1.775.023,33
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									87.802.362,64
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	9.611.675,17
212	Ayudas " " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	75.222,50	336,17	1.832.375,47	627.065,12	366.002,22	770.250,94	3.151,90	332.857,00	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	4.608.313,35	11.095.672,18	9.419.427,69	10.293.673,82	7.377.494,05	9.247.207,07	3.751.380,95	23.677.882,90	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	206.951,84
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	307.169,85	452.420,21	2.865.598,81	8.923.978,77	431.642,00	417.914,74	3.603.207,97	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	61.641.950,23
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	3.374.851,29
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									178.830.354,90
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		470.018,54	179.435,88	635.690,48	458.330,87	249.379,34	430.650,91	125.896,25	2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86			6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.310.361,38	983.774,20	3.660.080,26	1.695.175,62	3.333.458,99	1.002.653,44	2.364.761,89	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.422.663,56	1.265.764,94	2.521.467,79	3.861.929,06	2.355.320,62	3.186.803,11	2.105.059,98	3.678.058,93	21.397.067,99
TOTAL EJE 4	Leader									39.254.331,48
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	1.384.736,63
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.384.736,63
TOTAL		35.553.624,78	31.889.027,80	27.177.740,15	42.628.067,23	45.001.092,38	39.560.336,40	16.026.413,56	69.435.483,35	307.271.785,65

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 231

24/11/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifica la de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifica la de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.

Nº 232

25/11/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errata de la Orden de 3 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrado de Ajo (BOJA núm. 223, de 14.11.2011).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Garbanzo de Escacena».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Estepa».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se suspende el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, para el año 2010.

BOE

Nº 279

19/11/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Corrección de errores del Real Decreto 1547/2011, de 31 de octubre, por el que se regula la medida de inversiones recogida en el programa de apoyo al sector vitivinícola.

Nº 280

21/11/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/3156/2011, de 10 de noviembre, por la que se establece el reparto porcentual de posibilidades de pesca de la bacaladilla, el gallo y la cigala entre las diferentes modalidades de pesca en las divisiones CIEM VIIIIC y IXA.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/3157/2011, de 10 de noviembre, por la que se establece el reparto porcentual de posibilidades de pesca del jurel y el rape entre las diferentes modalidades de pesca en las divisiones CIEM VIIIIC y IXA.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/3158/2011, de 10 de noviembre, por la que se establece un plan de gestión para los buques de arrastre de fondo del Caladero Nacional Cantábrico Noroeste.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Sector lácteo.- Orden ARM/3159/2011, de 11 de noviembre, por la que se regula el registro nacional de organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores de leche.

Nº 281

22/11/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de planta.- Orden ARM/3188/2011, de 16 de noviembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 284

25/11/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Explotaciones agrarias.- Orden ARM/3220/2011, de 16 de noviembre, por la que se fija para el año 2012 la renta de referencia.

Ganado equino. Libro genealógico.- Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 20 de septiembre de 2011, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico, el programa de mejora y el programa de difusión de la mejora de la raza equina Trotador Español.